

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 132 • Lunes, 6 de septiembre de 2004

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	79,73 euros
Suscripción semestral	44,80 euros
Suscripción trimestral	24,92 euros
Suscripción mensual	9,97 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,54 euros
Número de años anteriores	1,10 euros
EDICTOS DE PAGO: Cada línea o fracción: 1,03 euros	
EDICTOS DE PREVIO PAGO: Se valorarán a razón de 0,14 euros por palabra.	

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**
Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328
Distrito Postal 14011-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

ADVERTENCIAS:

- Los Alcaldes y Secretarios dispondrán de **un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.**
- **Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.**

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.— 4.314

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba.—	4.319
— Tesorería General de la Seguridad Social. Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones. Dirección Provincial. Córdoba.—	4.320
Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial. Córdoba.—	4.320
— Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.—	4.321
— Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.—	4.321

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Delegación de Acción Territorial, Carreteras y Comunicaciones y Cooperación Internacional al Desarrollo.— . 4.324

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria de Córdoba-Este.— 4.326

AYUNTAMIENTOS

Lucena, Montoro, Zuheros, Priego de Córdoba, La Granjuela, Cardena, Hinojosa del Duque, Baena, El Viso, Pozoblanco, Montalbán, Villanueva del Rey, Villaharta y Villafranca de Córdoba.— 4.330

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— Montilla, Espiel e Iznájar 4.334

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Núm. 6.050

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cincuenta y nueve punto cuatro y sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 285, de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley seis de mil novecientos noventa y siete, de catorce de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del veinte por ciento de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

RESOLUCIONES

ART.º= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
140401636904	M FERNANDEZ	21510332	SANT JOAN D ALACANT	14-04-2004	200,00		RD 13/92	052.
140046155897	A HESSANI	X1131521J	ROQUETAS DE MAR	04-04-2004	60,00		RD 13/92	098.2
140046206236	P MENDOZA	36433882	L HOSPITALET DE LLOB	06-04-2004	90,00		RD 13/92	167.
140401637470	M LOPEZ	44971592	SESTAO	14-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
140046248760	A HAMDAQUI	X2663081A	CAGERES	06-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
140046112758	K MOUSLIM	X3203741W	AGUILAR DE LA FRONTERA	13-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140401595553	A EL HAMDAQUI	X4228825E	AGUILAR DE LA FRONTERA	15-11-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
140046159209	H CARDENAS	80136310	BAENA	10-02-2004	100,00		RD 13/92	058.1
140046203740	R AHMED	X3106955T	BELMEZ	04-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140044709632	O MOUSSAID	X1445138A	BENAMEJI	19-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140043487720	I VALERA	30977005	BUJALANCE	28-09-2003	10,00		RD 772/97	001.4
140046003143	TELEMTQ S L	B14374151	CORDOBA	17-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
140046046430	PERSIANAS EL CAIRO S L	B14390930	CORDOBA	24-11-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
140046015686	M MILOVA	X1435617A	CORDOBA	29-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
140401617159	N BETOPAULOS	X3171401T	CORDOBA	05-02-2004	140,00		RD 13/92	052.
140401637304	F BRAVO	10891360	CORDOBA	12-04-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
140045874791	J RIVAS	22925970	CORDOBA	14-02-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
140046084763	J LOPEZ	27313363	CORDOBA	10-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
140045959826	F BAITAN	29969008	CORDOBA	19-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
140045941720	R PRIETO	30053970	CORDOBA	25-09-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
149045828284	L GONZALEZ	30068381	CORDOBA	20-01-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046044911	G ROMERO	30071944	CORDOBA	24-11-2003	90,00		RD 13/92	167.
140401637330	P POZUELO	30192867	CORDOBA	12-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
140045902129	J ORTIZ	30394448	CORDOBA	15-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
140401639489	G ANSIO	30399035	CORDOBA	17-04-2004	200,00		RD 13/92	052.
140046294939	M MORENO	30417080	CORDOBA	14-04-2004	150,00		RD 13/92	019.1
140046043463	J CABELLO	30425324	CORDOBA	08-11-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
140046293295	R DE LOS RIOS	30428944	CORDOBA	10-04-2004	90,00		RD 13/92	146.1
140401625442	F ALCAIN	30434191	CORDOBA	02-03-2004	380,00	1	RD 13/92	050.
149045817470	R RUIZ	30448723	CORDOBA	20-01-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140045955043	J PEREZ	30450075	CORDOBA	18-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
140045947757	J PEREZ	30450075	CORDOBA	18-11-2003	300,00		RD 2822/98	001.1
140045904392	M MURILLO	30457109	CORDOBA	14-10-2003	150,00		RD 2822/98	001.1
140046084337	J ROMERO	30464397	CORDOBA	21-11-2003	150,00		RD 2822/98	032.3
140046084349	J ROMERO	30464397	CORDOBA	21-11-2003	60,00		RD 2822/98	032.1
140045947277	B FERNANDEZ	30464925	CORDOBA	06-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
140046083199	A LOPEZ	30467531	CORDOBA	24-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
140046083205	A LOPEZ	30467531	CORDOBA	24-11-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
140046082274	C PERAN	30482423	CORDOBA	07-11-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
140046648316	M LEON	30485927	CORDOBA	20-11-2003	150,00		RD 772/97	016.4
140401637201	A TRENAS	30486436	CORDOBA	11-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
140046049430	R ESCOBEDO	30490743	CORDOBA	15-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
140046067911	J CLARAMUNT	30496595	CORDOBA	26-10-2003	10,00		RD 772/97	001.4
140046274898	J RUIZ	30500634	CORDOBA	13-04-2004	90,00		RD 13/92	154.
140401615450	A HEREDIA	30516819	CORDOBA	23-01-2004	200,00		RD 13/92	050.
140045966915	R GARCIA	30522861	CORDOBA	28-10-2003	10,00		RD 772/97	001.4
140046294332	F MARTINEZ	30528778	CORDOBA	13-04-2004	90,00		RD 13/92	018.2
140045947095	M MARTIN	30536487	CORDOBA	09-10-2003	10,00		RD 772/97	001.4
140046085913	L LUNA	30536510	CORDOBA	13-11-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
140046156373	J MARTINEZ	30543064	CORDOBA	11-04-2004	90,00		RD 13/92	146.1
140046198537	J FLORES	30787434	CORDOBA	19-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140045866071	A LUQUE	30791670	CORDOBA	01-10-2003	10,00		RD 772/97	001.4
140046234219	R DELGADO	30793483	CORDOBA	16-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046059732	M MORA	30799553	CORDOBA	20-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
140045935275	A TORRONTERAS	30802046	CORDOBA	24-09-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
140046050844	M MARTIN	30811184	CORDOBA	23-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
140045947812	V FERNANDEZ	30821968	CORDOBA	19-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
140045681805	M CAÑUELO	30828235	CORDOBA	14-04-2004	150,00		RD 13/92	003.1
140045680984	M CAÑUELO	30828235	CORDOBA	14-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140046082638	E MORA	30835348	CORDOBA	08-11-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
140401596016	D RODRIGUEZ	30949128	CORDOBA	19-11-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
140046181802	A SANCHEZ	30951988	CORDOBA	20-02-2004	60,00		L. 30/1995	003.B

140046197703	J ALVAREZ	30952558	CORDOBA	27-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140045827346	D CORTES	30958409	CORDOBA	02-02-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046083930	O MONTILLA	30969152	CORDOBA	22-11-2003	300,00		RD 2822/98	001.1
140046043529	O MONTILLA	30969152	CORDOBA	22-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
140045212522	F FERNANDEZ	30971517	CORDOBA	01-04-2004	10,00		RD 772/97	001.4
140045883380	I PERALES	30972340	CORDOBA	05-11-2003	150,00		RD 2822/98	021.1
140046113994	R ALVAREZ	30977163	CORDOBA	18-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046296018	R ALVAREZ	30977163	CORDOBA	11-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046051854	J MARIN	30979155	CORDOBA	27-10-2003	10,00		RD 772/97	001.4
140045250242	J MORENO	30985859	CORDOBA	15-02-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140046051447	L MEDINA	30990987	CORDOBA	17-10-2003	150,00		RD 772/97	001.2
140046050595	J MORENO	30992324	CORDOBA	22-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
140046208191	J LLANOS	31835155	CORDOBA	16-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140046208180	J LLANOS	31835155	CORDOBA	16-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140046047961	P EXPOSITO	31893546	CORDOBA	08-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
140046067601	O RAMIREZ	43853535	CORDOBA	14-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
140046033410	M MARZO	44351806	CORDOBA	22-02-2004	520,00	1	RD 13/92	020.1
140046246830	M CANO	44354418	CORDOBA	22-03-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
140045901782	M OLIVA	44366326	CORDOBA	08-10-2003	10,00		RD 772/97	001.4
140046043530	D RODRIGUEZ	44366383	CORDOBA	22-11-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
140401621140	R CHECA	44367911	CORDOBA	14-02-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
140401637444	M GARCIA	44368097	CORDOBA	12-04-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
140401602065	M RUMIN	44369134	CORDOBA	15-12-2003	200,00		RD 13/92	052.
140045337955	A FERNANDEZ	44370385	CORDOBA	26-01-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140045947710	M BELLIDO	44372687	CORDOBA	17-11-2003	150,00		RD 2822/98	021.1
140045883328	J CORTES	44373411	CORDOBA	20-12-2003	450,00		RD 772/97	001.2
140046243520	J CORTES	44373411	CORDOBA	06-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046084969	M RODRIGUEZ	45740357	CORDOBA	24-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
140046241248	F LOPEZ	45740418	CORDOBA	30-03-2004	150,00		RD 772/97	001.2
140046293595	J HERNANDEZ	45741017	CORDOBA	11-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140045886136	C BARRAZA	45746867	CORDOBA	23-10-2003	10,00		RD 772/97	001.4
140045940854	A CUADRADO	45747140	CORDOBA	23-09-2003	60,00		L. 30/1995	003.8
140045861450	M HERNANDEZ	45747593	CORDOBA	23-10-2003	150,00		RD 2822/98	021.1
140045903857	C PLANTON	45888725	CORDOBA	12-01-2004	150,00		RD 772/97	001.2
140401640340	T DE RUEDA	50521258	CORDOBA	15-04-2004	200,00		RD 13/92	052.
140046083035	F GONZALEZ	51988879	CORDOBA	07-11-2003	150,00		RD 13/92	072.4
140401623391	F RAMIREZ	30538019	ALCOLEA DE CORDOBA	12-02-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
140045886070	F JIMENEZ	30949624	EL HIGUERON	18-10-2003	10,00		RD 772/97	001.4
140045414690	M ESPINO	30408880	VILLARRUB	19-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
140046230317	R RUIZ	30038078	VILLARRUBIA	02-03-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
140046239394	J RUIZ	30981931	VILLARRUBIA	18-03-2004	150,00		RD 772/97	001.2
140046192250	M RABAH	X14510488	DOÑA MENCIA	21-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140045962473	A GALVEZ	30813329	HORNACHUELOS	18-11-2003	60,00		RD 13/92	018.1
140045469136	C ESPINAR	30476253	LA CARLOTA	08-11-2003	400,00		RD 772/97	001.2
140045683730	I ARMA	X22605438	LUCENA	24-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
140045802184	R CHABOURI	X3220313Z	LUCENA	15-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046274333	A LOPEZ	34014143	LUCENA	18-04-2004	90,00		RD 13/92	154.
140046037207	F LOPEZ	75679531	LUCENA	13-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140046196243	V OTERO	79220870	LUCENA	03-04-2004	60,00		RD 13/92	155.
140045829487	R MARQUEZ	01099388	MONTILLA	15-11-2003	60,00		RD 13/92	173.2
140045932092	A GOMEZ	30412664	MONTILLA	19-11-2003	60,00		L. 30/1995	003.8
140046270650	M GOMEZ	30835710	MONTILLA	07-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
140401639167	R CARMONA	80139159	MONTILLA	16-04-2004	140,00		RD 13/92	052.
140045834744	I GARCIA	80133361	MONTORO	07-02-2004	520,00		RD 13/92	020.1
140046270285	M CORDON	52340454	MONTURQUE	17-03-2004	450,00	1	RD 772/97	001.2
140046166767	E OTEROS	30415267	NUEVA CARTEYA	01-02-2004	90,00		RD 13/92	130.1
140046290557	V ROLDAN	48885493	NUEVA CARTEYA	30-11-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
140046247056	A MORENO	30087084	PEÑARROYA PUEBLONUEV	07-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
140046068370	SANCHEZ OJEDA S L	B14276737	POSADAS	12-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
149045850629	M GARCIA	23778053	POZOBLANCO	05-01-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046031709	P VIDA	34025835	PRIEGO DE CORDOBA	12-11-2003	450,00		RD 2822/98	010.1
140045510112	J JIMENEZ	30955643	PUENTE GENIL	22-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046197922	J JIMENEZ	30955643	PUENTE GENIL	11-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140045682944	J JIMENEZ	30957544	PUENTE GENIL	15-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
140045511528	J JIMENEZ	30957544	PUENTE GENIL	22-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140045683791	J JIMENEZ	30957544	PUENTE GENIL	01-11-2003	450,00		RD 772/97	001.2
140046036781	M ESTRADA	34019865	PUENTE GENIL	29-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140401637055	J FERNANDEZ	70635700	ALMADEN	11-04-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
140401621837	J GARIN	X0075613M	CIUDAD REAL	19-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
140045861279	A GRANADOS	18991988	SANT JOAN DE MORD	16-11-2003	300,00		RD 2822/98	001.1
140046208282	I MONTERRAT	34003176	LAS PALMAS G C	15-04-2004	90,00		RD 13/92	018.2
140045939960	R NAVARRO	24238954	ALBOLTE	16-02-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
140401640091	D FERNANDEZ	44298255	GRANADA	14-04-2004	140,00		RD 13/92	052.
140046047778	R GOMEZ	76141412	HUESCAR	01-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
140046010974	J AMADOR	75137637	LOJA	09-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
140046165726	F AGUILAR	23759200	MOTRIL	19-02-2004	900,00		RD 772/97	001.2
140046242370	J DELGADO	23789208	MOTRIL	24-03-2004	90,00		RD 13/92	167.
140401614183	A ORTA	29474625	EL ALMENDRO	14-01-2004	450,00	1	RD 13/92	052.
140045965103	D MUÑOZ	29043878	HUELVA	03-11-2003	150,00		RD 2822/98	012.
140045964380	D MUÑOZ	29043878	HUELVA	14-11-2003	150,00		RD 13/92	003.1
140046021017	F FLORES	78688185	ANDUJAR	17-11-2003	300,00		RD 2822/98	001.1
140046008220	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS J	A23270309	JAEN	12-11-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
140046087545	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS J	A23270309	JAEN	12-11-2003	100,00		RDL 339/90	061.1
140040168703	A CIPRIAN	X4979411A	ALMENAR	24-02-2004	900,00		RD 772/97	001.2
149401557730	M FERNANDEZ	46882954	COSLADA	03-11-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
140046193497	H GUOGLIANG	X1332537D	MADRID	15-03-2004	150,00		RD 13/92	102.1
140401632872	F LOPEZ	02873851	MADRID	19-03-2004	200,00		RD 13/92	052.
140046245886	M REVUELTA	06560632	MADRID	21-03-2004	90,00		RD 13/92	018.2
140401634911	G MARTINEZ	07500211	MADRID	05-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
140045979473	M SPINOLA	24278835	MADRID	14-09-2003	90,00		RD 13/92	154.

140041630516	J PARRA	28859152	MADRID	14-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
149401548900	L MARTIN	50025428	MADRID	20-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
140041627372	A ROMERO	50948727	MADRID	18-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
140041631120	L BOARU	X3256297A	MECO	16-03-2004	200,00		RD 13/92	052.
140045834562	A TERRADILLOS	46839153	SAN FERNANDO HENARES	31-08-2003	450,00	1	RD 13/92	020.1
140041636312	F VALERO	77271631	ALHAURIN DE LA TORRE	03-04-2004	140,00		RD 13/92	062.
140041612629	R VAZQUEZ	53688809	ESTACION DE CARTAM	06-01-2004	200,00		RD 13/92	050.
140046162506	J CORTES	25703739	FUENGIROLA	15-02-2004	90,00		RD 13/92	117.2
140041637754	F DE LOS REYES	25082474	MALAGA	07-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
140046160984	J SALAS	25696183	MALAGA	31-01-2004	150,00		RD 13/92	106.2
140046196188	S REYES	74883497	MALAGA	01-04-2004	60,00		RD 13/92	018.2
140046270637	J GUERRERO	53695199	PTO DE LA TORRE	04-04-2004	90,00		RD 13/92	154.
140041631570	J VEGA	30397131	MUJAS COSTA	19-03-2004	140,00		RD 13/92	052.
140045579847	E SLIMANE	X1902993L	BALSICAS TERRA PAC	15-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046249405	C LAMKADEM	X3291873K	FALCES	11-04-2004	150,00		RD 13/92	049.1
140046243087	D SABARIEGO	30819429	BALEARES	03-04-2004	90,00		RD 13/92	167.
140046115176	E OROZCO	27207310	CASTILLEJA CUESTA	22-01-2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
140041639246	A CASTILLO	52662626	DOS HERMANAS	16-04-2004	140,00		RD 13/92	052.
140046156683	A CASTILLO	52662626	DOS HERMANAS	16-04-2004	10,00		RD 772/97	001.4
140046156660	A CASTILLO	52662626	DOS HERMANAS	16-04-2004	10,00		RD 2822/98	028.1
140046156671	A CASTILLO	52662626	DOS HERMANAS	16-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140046049787	MOYPRISL	841625666	ECIJA	11-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
140046074300	M RODRIGUEZ	14620337	ECIJA	14-11-2003	10,00		RD 772/97	001.4
140041638953	M CABELLO	52243894	ECIJA	14-04-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
140046122843	M REYES	52566371	ECIJA	16-01-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046198853	F REINA	75438011	ESTEPA	20-03-2004	150,00		RD 772/97	018.4
140046242540	A FARAH	X1493194B	FUENTES DE ANDALUCIA	19-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046069178	DIRECCION GENERAL DE PATRI	S4111001F	SEVILLA	14-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
140041526951	M SANCHEZ	05141752	SEVILLA	15-03-2004	380,00	1	RD 13/92	052.
140046058259	M SANCHEZ	28466055	SEVILLA	18-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
140045510331	D LOPEZ	28636870	SEVILLA	14-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
140046190241	S MILLAN	28667422	SEVILLA	03-03-2004	90,00		RD 13/92	018.2
140046205013	M MARTIN	28717835	SEVILLA	25-03-2004	150,00		RD 13/92	087.1
140041630346	J CASTRO	28890584	MASAMAGRELL	11-03-2004	140,00		RD 13/92	048.

Córdoba, 2 de julio de 2004. — El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.

Núm. 6.051

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cincuenta y nueve punto cuatro y sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 285, de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley seis de mil novecientos noventa y siete, de catorce de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del veinte por ciento de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

RESOLUCIONES

ART.º= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
140046230998	F ROSA	73186222	ALICANTE	08-03-2004	10,00		RD 772/97	001.4
140046157869	S BRATU	X2799809L	LAS NORIAS DE DAZA	04-02-2004	10,00		RD 772/97	001.4
140046150851	S BRATU	X2799809L	LAS NORIAS DE DAZA	04-02-2004	90,00		RD 13/92	018.2
140046154273	A BENCOURAD	X3672754E	LAS NORIAS DE DAZA	11-01-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046196292	T MOLINA	31602621	JEREZ DE LA FTRA	09-03-2004	90,00		RD 13/92	117.1
140046195147	F BERCOUCHE	X3187715F	AGUILAR DE LA FRONTERA	06-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
140046165246	M AYALA	48867921	BAENA	01-04-2004	60,00		RD 13/92	088.2
140046246453	F RAMIREZ	80119415	BAENA	07-04-2004	70,00		RD 13/92	100.1
140046246441	F RAMIREZ	80119415	BAENA	07-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140046246430	F RAMIREZ	80119415	BAENA	07-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140046205082	P CRESPIN	30481547	CORDOBA	26-03-2004	150,00		RD 13/92	084.1
140046204800	A MOHEDANO	30633631	CORDOBA	26-03-2004	90,00		RD 13/92	151.2
140046027135	A VELA	30790613	CORDOBA	25-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046293534	T ROMERO	30822062	CORDOBA	03-04-2004	150,00		RD 772/97	016.4
140046076511	F MANJON CABEZA	30946058	CORDOBA	14-11-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
140045866927	L LOPEZ	30957724	CORDOBA	30-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
140045860276	M MARIN	30960422	CORDOBA	05-01-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140045860688	A DEL CASTILLO	36910322	CORDOBA	03-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046068902	E RADA	44353108	CORDOBA	27-10-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
140046091597	A FRIEGO	30455170	DOÑA MENCIA	24-01-2004	450,00	1	RD 13/92	029.1
140046246295	J CORDOBA	34001774	DOÑA MENCIA	29-03-2004	90,00		RD 13/92	018.2
140046112254	S ROBLES	52351696	MONTILLA	11-01-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
140045852274	P DIAZ	34010841	MORILES	15-03-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046036690	A FLORES	30433457	PALMA DEL RIO	07-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140046036689	A FLORES	30433457	PALMA DEL RIO	07-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140046270418	A DE LA JARA	07240888	RUTE	29-03-2004	90,00		RD 13/92	154.
140041631478	F RODRIGUEZ	24134273	LAS GABIAS	18-03-2004	200,00		RD 13/92	052.
149401555861	J CALVO	51572816	COLMENAR VIEJO	21-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
140041632835	A CARMONA	51854298	LAS ROZAS DE MADRID	19-03-2004	200,00		RD 13/92	052.

140045987706	J DE ARCENEGUI	00256572	MADRID	04-10-2003	150,00		RD 13/92	079.1
149401557786	G DE DIEGO	02539499	MADRID	03-11-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
140046245850	R GARRIDO	02682006	MADRID	21-03-2004	90,00		RD 13/92	130.1
140046235487	E ALEJANDRE	28298001	MADRID	21-03-2004	90,00		RD 13/92	109.2
140401631569	M QYOLA	50687050	MADRID	19-03-2004	140,00		RD 13/92	052.
140401627300	F MONTERO	50889901	MADRID	18-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
140045987918	O RUBIO	50986993	MADRID	21-09-2003	60,00		RD 13/92	108.2
140401623676	O JIMENEZ	50090197	MAJADAHONDA	15-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
140046235480	A GONZALEZ	52089427	PARLA	26-03-2004	90,00		RD 13/92	018.2
140046196620	F RAMOS	51981045	RIVAS VACIAMADRID	16-03-2004	150,00		RD 13/92	087.1
140046246039	G SOBRINO	50850781	SAN SEBASTIAN REYES	19-03-2004	60,00		RD 13/92	109.1
140046013525	P SANCHEZ	74899415	CUEVAS DE SAN MARCOS	27-09-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
140045951967	R GARRIDO	30503190	FUENGIRDLA	05-02-2004	10,00		RD 772/97	001.4
140046001808	A OREJON	02042339	MALAGA	18-02-2004	150,00		RD 13/92	084.1
140401616106	C DE LUCCHI	24892169	MALAGA	28-01-2004	200,00		RD 13/92	048.
140046155563	J BERNAL	25088258	MALAGA	11-02-2004	10,00		RD 772/97	001.4
140046119303	J RODRIGUEZ	25669823	MALAGA	04-02-2004	90,00		RD 13/92	154.
140046159258	L FERNANDEZ	30184846	MALAGA	26-02-2004	90,00		RD 13/92	117.1
140401614900	A BERNAL	74814859	MALAGA	20-01-2004	200,00		RD 13/92	050.
140045955341	M PILATAXI	X4001688P	CIEZA	09-01-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046193217	E EL MORTADA	X3100290M	EL LLANO DE MOLINA	12-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140401634741	R RICA	72667087	VERA DE BIDASOA	05-04-2004	200,00		RD 13/92	052.
149045740824	M GONZALEZ	35554615	VIGO	21-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
140401630206	J ROSA	28907723	CASTILLEJA CUESTA	11-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
140045975911	F DA SILVA	45806278	CORIA DEL RIO	23-09-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
140045510707	A CASTRO	80111552	DOS HERMANAS	05-02-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
149045587943	A CASTRO	80111552	DOS HERMANAS	03-11-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
140046044546	F RUIZ	52589023	ECIJA	25-03-2004	60,00		RD 13/92	018.1
140401632094	J REINA	28924988	GUILLENA	24-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
140401630530	P SANCHEZ	27301503	MAIRENA DEL ALJARAFE	14-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
140401603458	J LUNA	28617873	SEVILLA	19-03-2004	380,00	1	RD 13/92	050.
140401576455	F NAVARRO	77808264	SEVILLA	17-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
140046093569	M GARCIA	27872106	TOMARES	14-02-2004	70,00		RD 13/92	100.2
140046182086	R MARTINEZ	24324913	BETERA	02-02-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
140046234992	J MUÑOZ	73894461	SUECA	23-03-2004	60,00		RD 13/92	098.2
140046240050	P ADELANTADO	53057544	VALENCIA	10-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2

Córdoba, 2 de julio de 2004.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.

Núm. 6.052

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intenta-

do la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

NOTIFICACIONES

ART.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
140046249491	ASOCIACION DEPORTIVA TIERR	606347025	ALMENDRALEJO	24-04-2004	150,00		RD 2822/98	049.1
140046096236	M SADEG	X3335585X	LLERENA	05-03-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
140046297734	EXPRESS VEINTICUATRO SL	B14422285	CORDOBA	05-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046280579	DISTRIBUIDORA LACTEA JJ SL	B14458954	CORDOBA	06-06-2004	450,00		RD 2822/98	010.1
140046321311	N SAT N NUEVE MIL SETECIENTA	F14420145	CORDOBA	08-05-2004	90,00		RD 13/92	018.2
140046299354	P VAZQUEZ	02095784	CORDOBA	28-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140045685258	V MARTIN	11654033	CORDOBA	24-04-2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
140046320859	F ALVAREZ	30056765	CORDOBA	01-05-2004	90,00		RD 13/92	187.
140046320367	F ALVAREZ	30056765	CORDOBA	01-05-2004	90,00		RD 13/92	143.1
140046268856	M VIDAL	30057020	CORDOBA	06-05-2004	150,00		RD 2822/98	019.1
149046163610	F BARBA	30409268	CORDOBA	07-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046293236	D NAVERO	30411773	CORDOBA	03-05-2004	150,00		RD 2822/98	025.1
140046280576	J COCA	30428958	CORDOBA	27-04-2004	450,00	1	RD 13/92	029.1
140045326011	B NAVARRO	30445393	CORDOBA	10-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046001900	F MUÑOZ	30505985	CORDOBA	01-05-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
140046156737	F ALONSO	30836685	CORDOBA	26-04-2004	90,00		RD 13/92	143.1
149046208798	J CASTILLERO	30942293	CORDOBA	05-05-2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
140046239518	J AZCONA	30956886	CORDOBA	07-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
149046164420	R ALVAREZ	30977163	CORDOBA	07-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046205852	F VACAS	30990842	CORDOBA	09-05-2004	150,00		RD 2822/98	021.1
140046216874	J MORENO	43040353	CORDOBA	03-05-2004	150,00		RD 2822/98	025.1
140046297692	F MARTINEZ	45742768	CORDOBA	04-05-2004	10,00		RD 772/97	001.4
140046323010	F MARTINEZ	45742768	CORDOBA	04-05-2004	90,00		RD 13/92	146.1
140046238754	F MARTINEZ	45742768	CORDOBA	04-05-2004	90,00		RD 13/92	118.1
140046156749	A RUIZ	75024142	CORDOBA	26-04-2004	90,00		RD 13/92	143.1
140045871819	M DOBLAS	75852774	CORDOBA	02-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140401626550	M ACASUSO	30458125	VILLARRUBIA	10-03-2004	200,00		RD 13/92	048.
140046196360	M RABAH	X1451048R	DOÑA MENCIA	21-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046199633	M RABAH	X1451048R	DOÑA MENCIA	21-03-2004	0,00		L. 30/1995	
140046070170	L GARCIA	30539348	ESPIEL	02-05-2004	90,00		RD 13/92	154.
140046022216	J VILLEGAS	44372460	HORNACHUELOS	27-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046278090	M SOLANO	30803301	LUCENA	02-05-2004	150,00		RD 13/92	019.1
140046170126	J JIMENEZ	30445744	MONTILLA	10-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1

140046170114	J JIMENEZ	30445744	MONTILLA	10-05-2004	1.500,00	L. 30/1995	003.A
140046245321	M JURADO	30828913	MONTILLA	08-05-2004	60,00	RD 13/92	014.1
140046577140	J CALLEJA	30950634	MONTORO	29-04-2004	450,00	RD 772/97	001.2
140046132964	O CEBALLOS	30816942	PALMA DEL RIO	03-05-2004	1.500,00	L. 30/1995	003.A
140046132938	O CEBALLOS	30816942	PALMA DEL RIO	29-04-2004	450,00	1 RD 13/92	009.3
140046248866	C POZO	30496883	PRIEGO DE CORDOBA	29-04-2004	90,00	RD 13/92	117.1
140046511542	M MARTINEZ	30489144	PUENTE GENIL	24-04-2004	150,00	RD 2822/98	010.1
140043447502	J JIMENEZ	30957544	PUENTE GENIL	28-04-2004	450,00	RD 772/97	001.2
140046511530	L DURAN	45742411	PUENTE GENIL	24-04-2004	450,00	RD 772/97	001.2
140044124861	D JAEN	50812202	PUENTE GENIL	05-04-2004	450,00	RD 772/97	001.2
140046125777	I MARIAN	X51038292	VILLANUEVA CORDOBA	02-04-2004	450,00	RD 772/97	001.2
14004644138	J MARTIN	52139717	VALDEPEÑAS	30-04-2004	140,00	RD 13/92	048.
140046198501	M GARCIA	25936191	ALCALA LA REAL	02-05-2004	100,00	RD 2822/98	019.1
140046278284	J MAYARIN	52548189	ANDUJAR	29-04-2004	450,00	RD 772/97	001.2
140045827491	J AGUILAR	77341438	JAEN	04-05-2004	90,00	RD 13/92	094.2
140045818040	K CHENG	X2873155A	LEGANES	18-04-2004	150,00	RD 2822/98	049.4
140046156348	K KOLEV	X3718815E	MADRID	04-04-2004	600,00	1 RD 13/92	020.1
1400461844102	L ORTEGA	08805049	MADRID	30-04-2004	140,00	RD 13/92	048.
140046209286	F CORTES	74940115	ALHAURIN EL GRANDE	08-05-2004	1.500,00	L. 30/1995	003.A
140046209262	F CORTES	74940115	ALHAURIN EL GRANDE	08-05-2004	450,00	RD 772/97	001.2
140046209274	F CORTES	74940115	ALHAURIN EL GRANDE	08-05-2004	450,00	RD 2822/98	034.1
140046176839	F SERRANO	30912044	ARRROYO DE LA MIEL	05-05-2004	150,00	RD 2822/98	010.1
149401587928	DFUSION DEL VESTIDO S A	A29024577	MALAGA	24-05-2004	300,00	RDL 339/90	072.3
140045891132	R LATORRE	74862314	MALAGA	10-04-2004	10,00	RD 772/97	001.4
140046187624	M SANTOS	33386941	CHURRIANA	15-03-2004	150,00	RD 2822/98	010.1
140043447125	J CHAPARRO	34025652	HERRERA	24-04-2004	450,00	RD 772/97	001.2
140046206844	BAÑOSUR S L	B41391885	SEVILLA	08-05-2004	150,00	RD 2822/98	019.1
140046280618	BAÑOSUR S L	B41391885	SEVILLA	08-05-2004	150,00	RD 2822/98	007.2
140046249703	TRANSPORTES ESPECIALES SEV	B41805581	SEVILLA	21-04-2004	150,00	RD 2822/98	010.1
14004642130	G DE LA FLOR	28733265	SEVILLA	10-05-2004	300,00	1 RD 13/92	052.
140046276720	V LONGO	48806948	SEVILLA	02-05-2004	150,00	RD 2822/98	010.1
14004643493	M FERNANDEZ	70342280	OCAÑA	30-04-2004	300,00	1 RD 13/92	048.

Córdoba, 2 de julio de 2004. — El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.

Núm. 6.053

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intenta-

do la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

NOTIFICACIONES

ART.º= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
140046251539	A TORRES	22421829	ALBOX	02-04-2004	0,00		L. 30/1995	
140046196644	A STROE	X2977684M	EL EJIDO	17-03-2004	450,00		RD 2822/98	010.1
140046187872	J ZAFRA	30826345	CORNELLA DE LLOB	18-01-2004	380,00	1	RD 13/92	052.
140046227770	M DE LA PUENTE	29847826	CORDOBA	21-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046207370	A PEREZ	30518731	CORDOBA	12-04-2004	150,00		RD 2822/98	019.1
140046155459	A OBRERO	30787138	CORDOBA	09-04-2004	800,00	1	RD 13/92	020.1
140046252167	J RUIZ	30968858	CORDOBA	21-04-2004	150,00		RD 2822/98	021.1
140046273158	F UREÑA	30967542	CORDOBA	08-04-2004	150,00		RD 2822/98	007.2
140046290843	J REAL	45737829	CORDOBA	06-02-2004	150,00		RD 772/97	001.2
140046247949	D LUQUE	45745027	CORDOBA	25-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140045932500	C EXPOSITO	30838735	ALCOLEA DE CORDOBA	05-05-2004	10,00		RD 772/97	001.4
140046021340	M MEJIAS	80110302	EL CARPIO	05-04-2004	0,00		L. 30/1995	
140045801234	J REYES	29999845	FUENTE PALMERA	08-05-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
140046323071	J CARMONA	30533938	FUENTE PALMERA	08-05-2004	90,00		RD 13/92	118.1
140046286444	J MONTERO	30856380	MONTORO	24-04-2004	0,00		L. 30/1995	
140046278581	A AGUILERA	80121737	PRIEGO DE CORDOBA	23-04-2004	800,00	1	RD 13/92	020.1
14004604857	R REYES	28507994	PUENTE GENIL	11-05-2004	450,00	1	RD 13/92	052.
140044124873	J CALERO	48868947	PUENTE GENIL	05-04-2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
140044087888	L JIMENEZ	50607247	RUTE	30-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
140046155460	F GARCIA	80138238	VILLA DEL RIO	08-04-2004	150,00		RD 772/97	016.4
140046295130	M PRIOR	30801429	VILLAVICIOSA CORDOBA	24-04-2004	90,00		RD 13/92	090.1
140046038744	J HERMOSO	75015414	ALCALA LA REAL	11-04-2004	450,00		RD 2822/98	010.1
140046038719	S MARTIN	75015515	ALCALA LA REAL	11-04-2004	800,00	1	RD 13/92	020.1
140046298924	R CORDERO	00264179	ALCOBENDAS	10-04-2004	90,00		RD 13/92	080.1
140045577097	A BRAVO	53014759	ALCOBENDAS	05-04-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
140046158592	P DEL CERRO	00838974	MADRID	05-04-2004	90,00		RD 13/92	143.1
140046201792	M MONTORO	44359845	MADRID	15-03-2004	80,00		RD 13/92	019.1
140046198499	C MEGINO	50414675	MADRID	21-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046169562	N VILLAJOS	16778256	MAJADAHONDA	20-02-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
140046277826	R JIMENEZ	33370477	ARCHIDONA	22-04-2004	450,00		RD 2822/98	010.1
149401574934	S COMINO	30799016	MALAGA	19-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
140046134821	D PAGAN	52814078	ARCHENA	31-03-2004	0,00		L. 30/1995	
140046197739	J ENRICH	78305749	ES MERCADAL	28-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
140046243683	J OSTALE	14325017	ALCALA DE GUADAIRA	13-04-2004	150,00		RD 2822/98	007.2
140046244924	J OSTALE	14325017	ALCALA DE GUADAIRA	13-04-2004	0,00		L. 30/1995	003.B
140046249934	M GOMEZ	28964909	ECIJA	10-04-2004	0,00		L. 30/1995	
140046134882	I RODRIGUEZ	30498737	EL RONQUILLO	04-04-2004	450,00		RD 2822/98	010.1
140046273092	P GIRALDEZ	74909347	ESTEPA	06-04-2004	300,00	1	RD 13/92	087.1

140045510630	C JIMENEZ	34023957	HERRERA	19-03-2004	0,00	L. 30/1995	
140046244614	S NUÑEZ	48983162	MORON DE LA FRONTERA	14-04-2004	450,00	RD 772/97	001.2
140401636610	INNOVA CABLE S.L	B91060780	SEVILLA	31-03-2004	200,00	RD 13/92	048.
149401600155	I LIZASO	34091737	SAN SEBASTIAN	24-05-2004	300,00	RDL 338/90	072.3

Córdoba, 2 de julio de 2004.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
 Servicio Público de Empleo
 Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 4.886

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones y propuesta de extinción de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas y la extinción de las mismas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de 15 días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 15 días de acuerdo con lo dispuesto en el N° 4 del art. 37, del Reglamento General sobre el Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (Real Decreto 928/98, de 14 de mayo, B.O.E. n° 132 de 3 de junio).

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del INEM.

Córdoba, a 21 de mayo de 2004.— El Director Provincial, s/O.M. 2/5/96 Antonio Morales Fernández.

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe (Euros).— Período.— Motivo.

Calvo Fernández, J. Carlos; 30535838; 0400000595; 232,57; 01/02/2004 28/02/2004; Colocación por cuenta propia.

Mesa Sierra, Ma. Mar; 44367946; 0400000592; 1.562,65; 01/11/2003 04/02/2004; Colocación por cuenta propia.

Ramírez Gómez, Concepción; 340192908; 0300001943; 225,60; 01/10/2003 30/10/2003; Colocación por cuenta propia.

Sarmiento Graciano, Francisco; 30472908; 0400000598; 232,57; 01/02/2004 28/02/2004; Colocación por cuenta propia.

Córdoba, a 21 de mayo de 2004.— El Director Provincial, s/O.M. 2/5/96 Antonio Morales Fernández.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
 Servicio Público de Empleo Estatal
 Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 7.002
 A N E X O

Por esta Dirección Provincial, se ha emitido Resolución sobre Suspensión de Prestaciones, relativas a los trabajadores que aparecen en la siguiente relación, no habiéndose podido notificar por el servicio de correos, por resultar desconocidos/ausentes sus destinatarios en el domicilio que obra en

esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial, sita en Avda. Conde Vallellano, sin número, en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comuniqué a esta Dirección Provincial.

Resolución sobre suspensión de prestaciones

D.N.I.— Apellidos y nombre.— Fecha suspensión.— Motivo de la sanción.— Causa devolución.

50.871.644; Álvarez Herrador, Raúl; 19/12/03; No renovación demanda; Desconocido.

30.489.772; González Pedraza, Juan Ant.; 11/12/03; No renovación demanda; Ausente/Desconocido.

43.513.651; Cortés Hernández Esteban; 28/01/04; No renovación demanda; Ausente/Desconocido.

30.971.946; Rodríguez Martín, Ana M.ª; 09/01/04; No renovación demanda; Ausente/Desconocida.

E1.323.587; Mohammad Rauf, Asim; 13/02/04; No renovación demanda; Desconocido.

30.835.385; Madueño Vera, Ana; 17/03/04; No renovación demanda; Desconocida.

30.526.023; Martínez Monje, Antonio; 07/04/04; No renovación demanda; Desconocido.

Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: (ver relación precedente), de fecha: (ver relación precedente), y en atención a los siguientes

Hechos

1.º— Se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre el procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE número 132, de 3 de junio).

2.º— Que sí/no presenta alegaciones que modifiquen la propuesta inicial a los que son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

I. Los motivos expresados en la propuesta son causa de la pérdida de la prestación por desempleo durante un mes, según lo dispuesto en el número 1, letra a), del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. número 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. número 298, de 13/12/02), y por el artículo 46 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre (B.O.E. número 313, de 31/12/03).

II. El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al Servicio Público de Empleo Estatal, a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados y demás de general aplicación ha resuelto suspenderle la prestación que está siendo percibida por los interesados por el período de un mes, transcurrido el cual, le será reanudada de oficio la prestación siempre que mantenga la situación de desempleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE número 86, de 11 de abril).

El Director Provincial del INEM, s/O.M., 21/5/96, Antonio Morales Fernández.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Servicio Técnico de Notificaciones Impugnaciones
CÓRDOBA
 Núm. 6.943

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y en el Artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. cuatro de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.								
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	14100461580	HERRERA CUEVAS PEDRO	PZ VIZCONDE DE MIRAN	14002	CORDOBA	02 14 2004 014192518 0204 0204	41,57
0111	10	14103548709	VILLEGAS CHASTANG INMACU	CL GARCIA LOVERA 8	14002	CORDOBA	02 14 2004 014237883 0304 0304	392,68
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	140039977939	CANETE CAPARROS JOSE	CL MARIA AUXILIADORA	14002	CORDOBA	02 14 2004 014366916 0104 0104	270,13
0521	07	140045594441	RODRIGUEZ SANTOS RAFAEL	CL FEDERICO LEDOUX 3	14005	CORDOBA	02 14 2004 014423904 0104 0104	270,13
0521	07	140049326315	ROJANO MARTIN JUAN LUIS	CL SANTA MARIA DE GR	14002	CORDOBA	02 14 2004 014369340 0104 0104	270,13
0521	07	140049609635	GARCIA LUNA LEONOR	CL BARQUEROS 2	14002	CORDOBA	02 14 2004 014369643 0104 0104	270,13
0521	07	140063893085	AVILA PUERTA ANTONIO FRA	CL JOSE Ma MARTORELL	14005	CORDOBA	02 14 2004 014435422 0104 0104	270,13
0521	07	140064521666	LUQUE ROMERO POLO MANUEL	CL STO.DOMINGO SAVIO	14002	CORDOBA	02 14 2004 014542829 0104 0104	240,22
0521	07	140067607983	GONZALEZ CARMONA MANUEL	CL MUNICES 8	14002	CORDOBA	02 14 2004 014379040 0104 0104	45,02
0521	07	140073449003	ROMERO MIGUEZ RAFAEL	CT TRASSIERRA 100	14011	CORDOBA	02 14 2004 014551317 0104 0104	270,13
0521	07	140076767211	MUNOZ GONZALEZ ANGEL	CL ABEJAR 46	14002	CORDOBA	03 14 2004 014384902 0104 0104	270,13
0521	07	141007340522	SOLVAS SIMON ANTONIO	PZ SAN PEDRO 23	14002	CORDOBA	02 14 2004 014452701 0104 0104	270,13
0521	07	141021792310	PALOMARES HERRERA MARIA	CL SAN PABLO 25	14002	CORDOBA	02 14 2004 014395309 0104 0104	270,13
0521	07	280159075647	RAMIREZ LOPERA RAFAEL	CL DUQUE DE HORNACHU	14002	CORDOBA	02 14 2004 014463411 0104 0104	270,13
0521	07	280357092760	GUTIERREZ LUNA ANTONIA	CL ENRIQUE REDEL 11	14001	CORDOBA	02 14 2004 014524742 0104 0104	240,22
0521	07	140077288583	LOPEZ SERRANO DOLORES	CL EVARISTO ESPINO 2	14009	CORDOBA	02 05 2004 010566622 0104 0104	270,13
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	11107071993	CONSTRUCCIONES LOS PACOS	CL COLOMBIA 10	14200	PE ARROYA PU	02 11 2004 014840187 0304 0304	918,07
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	070047505694	ABRAHAM CAMPINS BARTOLOM	CL HORNO DEL CRISTO	14004	CORDOBA	02 11 2004 015067432 0104 0104	270,13
0521	07	210036977050	REYES PEREZ MANUEL ALEJA	CL ALCALDE SANZ NOGU	14005	CORDOBA	02 21 2004 015549653 0104 0104	270,13
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	141021327417	ROMERO PORRAS MARIA MAR	PT PICO MULHACEN 2	14005	CORDOBA	02 21 2004 011762714 1203 1203	37,97
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	080467102314	LOPEZ PUIGVERT MONTSERRA	CL LIBERTAD 20	14640	VILLA DEL RI	02 43 2004 013808473 0104 0104	270,13
0521	07	140062849630	OJEDA RODRIGUEZ ANTONIO	CL LUCENA 6	14013	CORDOBA	02 45 2004 012747205 0104 0104	270,13

Córdoba, 18 de agosto de 2004. — El Jefe del Servicio de Notificación/Impugnación, Rafael Sánchez García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 6.379

Ignorándose el actual domicilio de la persona que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIÓN

Expediente: CO-00903/2004. Matrícula: 4298CLP.
 Titular: Juan Valero Ávalos. Domicilio: Villas de Aljamar, 199. 41940 Tomares (Sevilla).
 Fecha de denuncia: 28 de febrero de 2004. Vía: A-4.
 Punto kilométrico: 420.

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de Apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Hora: 10'15.

Hechos: Minorar el descanso diario dentro del período comprendido de las 24 h. en 4 horas, 30 minutos.

Normas infringidas: 141.6 LOTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 2.000,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 27 de julio de 2004. — El Instructor, Manuel Cobos Ruiz.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 6.660

Expediente A.T.: 20/04

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se concede autorización administrativa y aprobación de proyecto a instalación eléctrica de alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando autorización administrativa y aprobación de proyecto para construcción de una instalación eléctrica de alta tensión en el que consta como:

Peticionaria: Dielesur, Sociedad Limitada.

Domicilio social: Calle Carrera Baja, número 9.

Localidad: La Rambla (Córdoba).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle La Jarra y Ctra. La Rambla-Montemayor, en el término municipal de La Rambla.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Fundamentos de Derecho

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada autorización y aprobación del proyecto, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente número 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y número 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, resuelve:

Conceder autorización administrativa y aprobación del proyecto a Dielesur, Sociedad Limitada.

Para la construcción de la reforma de la instalación cuyas principales características serán:

Línea eléctrica.

Origen: Centro de transformación fábrica de harinas.

Final: Polígono Los Alfares.

Tipo: D/C Subterránea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en km.: 2 x 0'463.

Conductores: AL 3 (1 x 240 mm²).

Esta autorización y aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y documento de cesión a empresa distribuidora.

4. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por las Administraciones, Organismos y empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Ilustrísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 12 de julio de 2004. — El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 6.736

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Referencia Expediente A.T. 93/04 DSR/csz

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de reforma de modificación de centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: Dielesur, S.L., con domicilio social en calle Carrera Baja, número 9, en La Rambla (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Centros de transformación "Alfares", "Brick", "Los Prietos", "Santaella", "Empedrada", "Barrio Bajo", "Molino Sur" y "Casillas" en La Rambla, Montalbán y Santaella.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.

d) Características principales: Instalación de celdas de líneas entrada, salida y protección.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 15 de julio de 2004. — El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 6.788

Resolución de 6 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de explotación minera de la denominada Cantera «Primera Ampliación a Yeguas», nº 1191.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 de la Ley 7/94 de la Junta de Andalucía, de Protección Ambiental, y en los artículos 9.2, 25 y 27 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realiza y se hace pública para general conocimiento la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de explotación minera de la Cantera denominada «Primera Ampliación a Yeguas», nº 1191 en el término municipal de Villanueva del Rey (Córdoba), promovido Sierragrés, S.A.

Declaración de Impacto Ambiental sobre el Proyecto de Explotación Minera de la cantera "Primera Ampliación a Yeguas", n.º 1191, en el término municipal de Villanueva del Rey (Córdoba), promovido por Sierragrés, S.A.

1.- Objeto de la Declaración Impacto Ambiental.

La Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 11 la necesidad de someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental las actuaciones públicas o privadas, que se lleven a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se hallen comprendidas en el Anexo Primero de dicha ley.

Dado que el proyecto presentado, de explotación minera de la Cantera «Primera Ampliación a Yeguas», n.º 1191, se encuentra incluido en el punto 14 del Anexo primero de la Ley 7/94 y anexo del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se formula la presente Declaración de Impacto Ambiental de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento anteriormente citado.

En el Anexo I de la presente Declaración de Impacto Ambiental se describen las características básicas del proyecto.

2.- Tramitación.

El proyecto ha sido tramitado de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/94 de Protección Ambiental y Decreto 292/95, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental se inició el 26 de febrero de 2004, fecha en que la entonces Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico remitió a la Delegación Provincial de Medio Ambiente documentación incluyendo el Proyecto de Explotación, el Estudio de Impacto Ambiental de la actuación y el Plan de Restauración.

La Delegación Provincial de Medio Ambiente resolvió en fecha 5 de marzo de 2004 someter dicho Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto de Explotación al trámite de información pública, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 51, de 5 de abril de 2004. Durante dicho período no se presentaron alegaciones.

En el Anexo II del presente documento se recogen consideraciones sobre el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Restauración. El Anexo III contiene la documentación que constituye el expediente del proyecto sometido a Evaluación de Impacto Ambiental.

La Consejería de Medio Ambiente, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y el Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, formula, a los solos efectos ambientales, la siguiente Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de explotación minera de la Cantera denominada «Primera Ampliación a Yeguas», n.º 1191 en el término municipal de Villanueva del Rey (Córdoba), promovido por Sierragrés, S.A.

3.- Condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental.

El promotor habrá de adoptar las medidas correctoras que se indican a continuación, además de cualesquiera otros condicionantes ambientales incluidos en el Proyecto y en el Estudio de Impacto Ambiental, que no se opongan a lo establecido en la presente Declaración de Impacto Ambiental:

Protección del Ambiente Atmosférico

• Control de emisiones de contaminantes.

Dado que se trata de una actividad catalogada en el apartado B del Anexo I del Reglamento de la Calidad del Aire (Decreto 74/1996) como potencialmente contaminadora de la atmósfera, con objeto de minimizar la emisión de partículas a la atmósfera, procedentes del movimiento de maquinaria, trasiego de tierras y circulación de vehículos que pudieran afectar negativamente a la calidad del aire de los alrededores, se aplicarán, como queda recogido en el Estudio de Impacto Ambiental, riegos sistemáticos tanto a los caminos de acceso no pavimentados como a las zonas de actuación, con una frecuencia que dependerá de la sequedad del substrato y de la existencia de vientos.

Asimismo, para reducir la emisión de gases y ruidos se revisará periódicamente la maquinaria con el objeto de verificar el normal funcionamiento de los motores y el adecuado estado de los gases.

Los camiones que transporten el material extraído protegerán su carga con una lona adecuada, con el objeto de evitar el polvo y la caída de materiales durante su recorrido.

• Control de emisión de ruidos

Como consecuencia del desarrollo de la actividad no podrán superarse los niveles de emisión e inmisión de ruidos contemplados en las Tablas 1, 2 y 3 del Anexo I del Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, adoptándose las medidas correctoras necesarias en el caso de superarlos.

Se realizará un adecuado mantenimiento de la maquinaria y vehículos de tracción mecánica empleados en la explotación para garantizar el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el artículo 26 del Reglamento de Protección Contra la Contaminación Acústica de Andalucía.

Protección de las aguas

Queda prohibida la extracción de material por debajo del nivel freático, en el supuesto de que aparezca durante la extracción.

Se construirán, previo al inicio de la explotación, canales perimetrales que drenen las aguas de lluvia, con lo que se evitará el encharcamiento de la explotación y la erosión y el transporte de partículas edáficas por el agua de escorrentía que transcurre por la cantera.

La actividad se realizará de manera que no obstaculice el drenaje natural, sea éste intermitente o permanente. A tal efecto, se establecerán medidas para encauzar las aguas de escorrentía y se evitará la acumulación de materiales en pendientes, barrancos o cauces que suponga un obstáculo al libre paso de las aguas y riesgo de arrastres de materiales y sustancias.

La topografía final de restauración se diseñará de forma que no se produzcan encharcamientos sobre la superficie de explotación y evitando la destrucción o alteración del sistema hidrológico existente. En este sentido, la topografía final deberá garantizar el drenaje de las aguas superficiales hacia los cauces cercanos.

Residuos

Con el fin de evitar la intrusión de contaminantes en el suelo así como en las capas freáticas subyacentes, las labores de mantenimiento y limpieza de la maquinaria no se realizarán en la explotación, a no ser que se acondicione una zona en la que se garantice que no se producirán afecciones por derrame. De no ser así estas operaciones deberán llevarse a cabo en talleres especializados.

Por otra parte, si se produjese algún derrame accidental, se retirará el suelo contaminado inmediatamente y se entregará a una empresa autorizada para la gestión de los mismos.

Adecuación ambiental de la zona de explotación

Se efectuará un jalonamiento de la zona de trabajo para delimitar la zona objeto de explotación, garantizando la no afección a fincas colindantes y evitando los vertidos de material procedente de la excavación a zonas anexas.

La explotación, como se indica en la documentación aportada, se efectuará mediante el Sistema de Transferencia, con explotación-restauración simultánea.

La restauración deberá contemplar la remodelación de la topografía alterada de modo que se ajuste lo más posible a la natural, garantizando la estabilidad de los taludes resultantes.

Se procederá a reacondicionar los suelos afectados por los vertederos de tierras y zonas de acopio una vez retirado el material, utilizándose el rechazo para el relleno de los huecos originados por la actividad extractiva, realizándose un posterior laboreo de todas las tierras compactadas.

Protección de la vegetación

Se deberá prestar especial cuidado en la extracción de las encinas presentes en la zona de explotación, ya sea su destino el aviveramiento o el traslado a otras zonas de la finca. En este sentido cabe indicar respecto a las encinas afectadas por el xilófago Cerambix cerdo, que previamente a su plantación en otras zonas de la finca deberán ser tratadas y saneadas para evitar afecciones a otros ejemplares sanos.

Asimismo, como se indica en el Plan de Restauración, se revegetará la zona con especies autóctonas (encinas y gramíneas) a fin de asegurar la integración de la zona explotada con el entorno. Esta revegetación se completará con las medidas indicadas en la documentación anexa aportada, consistentes en una siembra con semillas de matorral mediterráneo (retama, lentisco, coscoja, etc.).

Dada la presencia en la zona de ganado ovino, se acotará el terreno restaurado al pastoreo durante un período de al menos 8 a 10 años, para garantizar el éxito de la revegetación; realizándose este acotamiento con arreglo a la legislación vigente en la materia.

Protección patrimonial y medio social

Según los informes del Servicio de Bienes Culturales y del Arqueólogo Provincial de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, aunque en el ámbito de actuación de la explotación prevista no aparecen registrados yacimientos arqueológicos que pudieran verse afectados por la explotación, dado que dicho inventario no se encuentra completo, sería recomendable la realización de una Prospección Arqueológica Superficial de la zona o, en todo caso, una Supervisión Arqueológica de los movimientos de tierras que se efectúen. En este sentido se estará a lo que determine dicha Delegación.

Cualquier hallazgo casual de tipo arqueológico que pudiera producirse durante la realización de los trabajos deberá ser comunicado inmediatamente a la Delegación de Cultura, de acuerdo con lo establecido en el art. 50 de la Ley 1/1991, del Patrimonio Histórico de Andalucía, dando cuenta asimismo a la Delegación de Medio Ambiente.

Protección del suelo

Se realizará acopio de las capas más superficiales del suelo (tierra vegetal) que servirá para la restauración simultánea a la fase de explotación. Esta tierra vegetal habrá de almacenarse en acopios no superiores a 2 m de altura y para un tiempo máximo de 6 meses, debiéndose abonar para que conserven sus propiedades bióticas primitivas en caso de superar dicho período de tiempo.

Los acopios de estériles que pudieran resultar como consecuencia de la explotación se utilizarán en el relleno de los huecos que se produzcan.

Protección contra incendios

La actividad se ajustará a lo dispuesto en la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales y el Decreto 247/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Restauración ambiental y protección del paisaje

Para la integración ambiental de la cantera, se vigilará el estricto cumplimiento de las medidas de restauración de los terrenos afectados, tanto de reposición y acondicionamiento de los suelos previamente almacenados, como de implantación de la vegetación según los casos.

Una vez terminada la restauración de los terrenos afectados por la actuación, se realizará una vigilancia de los mismos durante un período de tiempo tal que se asegure la estabilidad del terreno restaurado y la idoneidad de la vuelta al uso original del suelo. Se deberá llevar a cabo un adecuado mantenimiento del encinar que se implante tras la restauración del suelo para garantizar su éxito y buen desarrollo.

Todo el material extraído no aprovechable deberá ser empleado como relleno de la excavación, no conservándose, pues, ninguna escombrera tras la restauración.

Otras medidas correctoras

Cualquier incidencia ambiental de importancia que pudiera producirse en el desarrollo de los trabajos deberá ser comunicada a esta Delegación Provincial, junto con las medidas correctoras adoptadas para minimizar sus efectos y las medidas preventivas que se hayan establecido para evitar incidencias similares en el futuro.

Ni la explotación ni las labores preparatorias podrán iniciarse hasta tanto se cuente con la autorización de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa y se haya depositado el aval correspondiente que establezca dicha Delegación con respecto al presupuesto de restauración realizado.

Se deberá comunicar a la Delegación Provincial de Medio Ambiente la fecha de inicio de la explotación y de la clausura de las mismas.

Medidas adicionales

En consonancia con el contenido de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía y Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 292/95, de 12 de diciembre, y en especial con lo establecido en el artículo 82 de la Ley, será responsable del cumplimiento de las condiciones

ambientales, establecidas en la documentación técnica que conforma el expediente y la presente declaración de impacto ambiental, el Director Facultativo de la explotación.

Deberán incluirse partidas presupuestarias para el conjunto total de medidas contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, en la documentación anexa y en esta Declaración.

Se remitirán a esta Delegación Provincial de Medio Ambiente informe semestral de la evolución de los trabajos de explotación y de restauración realizados, indicando las medidas y acciones realizadas de carácter medioambiental contempladas en el estudio de impacto ambiental, documentación complementaria y cuerpo de la presente resolución, con valoración de la efectividad conseguida.

4.- Programa de Vigilancia Ambiental.

El programa de vigilancia ambiental propuesto en el Estudio de Impacto Ambiental deberá compatibilizarse con el existente en el proyecto primitivo de la explotación.

5.- Otras condiciones.

a) El incumplimiento de las condiciones de la presente Declaración de Impacto dará lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias previstas en la Ley 7/94.

b) Cualquier acontecimiento de un suceso imprevisto, que implique una alteración de alguna de las condiciones expresadas en esta Declaración de Impacto Ambiental, se pondrá inmediatamente en conocimiento de esta Delegación Provincial, para los efectos oportunos.

Puede ser modificado el condicionado de la presente Declaración de Impacto Ambiental como resultado de la adaptación de las medidas de control y condiciones contempladas en la autorización, aprobación, licencia o concesión a las innovaciones requeridas por el progreso científico y técnico, a propuesta del promotor.

Así mismo, puede ser necesario modificar dicho condicionado al tomar en consideración los resultados del Programa de Vigilancia Ambiental o en función del grado de cumplimiento de los objetivos marcados en la presente Declaración de Impacto Ambiental y de las exigencias establecidas en la normativa ambiental aplicable.

Cualquier modificación de la presente Declaración de Impacto Ambiental será publicada en el Boletín Oficial donde fue hecha pública (B.O.P.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Analizada la documentación aportada por el promotor de la actuación

DECLARO

Viable, a los efectos ambientales, el proyecto de explotación minera de la Cantera denominada «Primera Ampliación a Yeguas», nº 1191, en el término municipal de Villanueva del Rey (Córdoba), promovido por Sierragrés, S.A.

Por tanto, se considera que la actuación puede ser ambientalmente viable, siempre y cuando se cumplan las especificaciones indicadas en el Proyecto de explotación, en el Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Restauración, en la documentación anexa presentada; así como en el condicionado de la presente Declaración de Impacto Ambiental.

Esta Declaración de Impacto Ambiental no exime de las demás autorizaciones a que hubiera lugar.

Notifíquese la presente Declaración de Impacto Ambiental al Organismo Sustantivo y al Ayuntamiento de Villanueva del Rey. Córdoba, a 6 de agosto de 2004.— El Delegado Provincial, p.a. (D. 206/04, 11 de mayo), el Secretario General, José Antonio Torres Esquivias.

ANEXO I

Características básicas del Proyecto de Explotación

Redactor: José Luis Moya Mejías, Ingeniero Técnico de Minas
La explotación se realizará en las parcelas catastrales número 67 y 47 del polígono nº 3 del término municipal de Villanueva del Rey, en el paraje "Arroyo del Toro". Se accede a la zona por la Nacional 432, tomando el desvío a Villanueva del Rey, a partir del cual se toma la carretera local CP-116, hacia el antiguo trazado de la N-432 y en el P.K. 3'4 se toma un camino hacia el Este que conduce a la cantera, y que se denomina "Camino a la Dehesa de Yeguas", que pasa junto a la explotación. A partir de aquí se crea un acceso de 10 m de anchura para acceder al frente de la explotación.

Diseño de la Explotación

Altura de banco y taludes: Los bancos de explotación tendrán una altura de 3 m y el talud de 1/3'5. El talud final de la explotación es de 4/1 (14%) para el límite del camino en el tramo sur, y de 5/1 (10%) para el límite del camino en el tramo norte. El resto de los taludes finales de explotación tendrán una pendiente de 2/1 (26%).

Formación de bancos. Bermas: La explotación se va a llevar a cabo por bancos descendentes. La anchura mínima de berma en los bancos de trabajo será de 30 metros.

Pistas y accesos: Como pista de acceso a la explotación se utilizará el camino de la Dehesa de Yeguas, que pasa junto a la explotación. A partir de aquí se crea un acceso de 10 m de anchura para acceder al frente de explotación.

Superficie a explotar y volumen a extraer: La superficie que ocupará la explotación será de 39.600 m² (3'96 has), distribuida en dos tramos, norte (20.500 m²) y sur (19.100 m²). El volumen total de la explotación calculado a partir de las secciones del plano es de 186.550 m³ (373.100 Tm), correspondiendo 75.452 m³ al tramo norte y 111.098 m³ al tramo sur.

Ritmo y tiempo de explotación: La explotación se proyecta con objeto de satisfacer una demanda media anual de 40.000 Tm (=20.000 m³). El tiempo de explotación será de 10 años. La explotación se iniciará en el tramo sur. Una vez explotado éste y realizada su restauración, se iniciará la explotación del tramo norte.

Vertederos: Para cada tramo se crearán dos vertederos, uno para la tierra vegetal y otro para el material de recubrimiento. La cubicación del material de recubrimiento es de 32.119 m³, incluida la tierra vegetal.

La distribución de materiales que irán a vertedero por tramos de explotación será la siguiente.

Tramo	Tierra vegetal	Material recubrimiento
SUR	7.640 m ³	8.037 m ³
NORTE	8.200 m ³	8.242 m ³
TOTAL	15.840 m ³	16.279 m ³

Los vertederos de tierra vegetal se ubicarán sobre una franja paralela al camino, a partir de la cerca. Sirve de medida de seguridad para la explotación y de pantalla visual. Su altura no será superior a 2 metros.

Los vertederos de material de recubrimiento se dispondrán en el lugar indicado en el plano nº 4, donde se encuentra un espacio desprovisto de encinas. La altura máxima de estos vertederos será de 6 metros.

Las operaciones a llevar a cabo durante la explotación serán:

- Operación de Desmonte de la tierra vegetal y el material de recubrimiento.
- Labores de extracción (medios mecánicos). Cota máxima de excavación: 478-479 metros para el tramo sur, con una plaza final de cantera de 11.000 m²; y 475 metros para el tramo norte, con una plaza final de cantera de 10.100 m². La explotación se realizará por transferencia, con una restauración simultánea de los sectores que se vayan explotando.
- Carga y transporte.

ANEXO II

Síntesis del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Restauración
Redactor: José Luis Moya Mejías, Ingeniero Técnico en Explotación de Minas

El estudio presentado se corresponde básicamente con el contenido indicado en el artículo 11 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los terrenos que serán objeto de explotación constituyen una finca de uso agrícola-ganadero, en la que se encuentra una dehesa aclarada de encinas con pastizal (hay 34 encinas en total en los terrenos propuestos para explotar). Dichos terrenos están destinados al pastoreo.

El inventario ambiental y descripción de las interacciones ecológicas y ambientales clave está referido al área de la explotación en cuestión; y comprende los medios abiótico (Geología, Edafología, Hidrología superficial e Hidrogeología, Climatología, Atmósfera, Arqueología), biótico (Vegetación y Fauna), perceptual y socio-económico.

Al considerar las interacciones ecológicas claves el estudio de impacto considera que los factores ambientales más afectados con la explotación serán: Atmósfera (por aumento de la concentración de partículas en suspensión) y vegetación (proponen el traslado de las 34 encinas existentes, siendo aviveradas las que

estén sanas y el resto transplantadas a otras partes de la finca). No se han incluido los impactos sobre la geomorfología y el suelo, que también son importantes en actuaciones de este tipo. Posteriormente se realiza un estudio comparativo entre la situación ambiental actual y futura, en el que se concluye que al restituirse la topografía y la cubierta vegetal se recuperarán las condiciones ambientales de la zona.

En la identificación y valoración de impactos se utiliza una matriz del tipo causa-efecto. La principal acción causante de impactos es la extracción del recurso, aunque del estudio realizado se deduce que no existirán impactos críticos ni severos tras la aplicación de las correspondientes medidas protectoras y correctoras.

Se incluye un Programa de Vigilancia Ambiental, en el que se establecen unos objetivos de control y se seleccionan unos indicadores en función de los cuales se tomarán los datos aplicando distintos métodos.

El Plan de Restauración contempla la extracción de las encinas de la zona y traslado de las sanas a viveros, mientras que las que están afectadas por el xilófago serán trasplantadas a otras partes de la finca con menor densidad de encinas. El orden de explotación/restauración aplicable a los dos tramos es el siguiente:

- Desmonte de la tierra vegetal del primer sector y formación del vertedero de tierra vegetal correspondiente. Previamente se han trasladado/trasplantado las encinas de este sector.
- Desmonte del material de recubrimiento del primer sector y formación del vertedero de material de recubrimiento correspondiente.
- Explotación del primer sector.
- Explotación/restauración del resto de los sectores.

Las actuaciones que se contemplan a continuación son el acondicionamiento de taludes y plaza de cantera; y la revegetación de la zona con encinas y herbáceas (gramíneas). En documentación complementaria aportada posteriormente se recoge siembra de semillas de matorral mediterráneo (retama, lentisco, coscoja, etc.) y la acotación del terreno durante un período de 8-10 años con el objeto de evitar el pastoreo y garantizar el afianzamiento y desarrollo de las especies sembradas

ANEXO III

Documentos que integran el expediente

En el expediente constan los documentos que se relacionan a continuación, los cuales han sido tomados en consideración en la presente Resolución:

- Proyecto de Explotación, Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Restauración de la explotación para el aprovechamiento de un recurso de la sección A), denominada "1ª Ampliación a Yeguas", en el término municipal de Villanueva del Rey (Córdoba), redactados por D. José Luis Moya Mejías, Ingeniero Técnico en Explotación de Minas.
- Copia del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 51 de fecha 5 de abril de 2004 en el que se somete a trámite de información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de explotación de la cantera "1ª Ampliación a Yeguas".
- Informe de fecha 18 de marzo de 2004 de la Delegación de Cultura.
- Informes de la Sección de Patrimonio y Vías Pecuarias así como de los Agentes de Medio Ambiente de fechas 5 y 15 de marzo de 2004 respectivamente.
- Informes de los Servicios de Gestión del Medio Natural y Protección Ambiental de fechas 13 y 23 de abril de 2004 respectivamente.
- Escrito de la Delegación de Medio Ambiente solicitando subsanación de información con fecha 30/04/04.
- Anexo al Estudio de Impacto Ambiental de la actuación recibido con fecha 4 de junio de 2004.
- Nuevo informe del Servicio de Gestión del Medio Natural de fecha 25 de junio de 2004.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

DELEGACIÓN DE ACCIÓN TERRITORIAL, CARRETERAS Y COMUNICACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Núm. 7.068

A N U N C I O

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 28 de julio del actual, ha aprobado la «concesión de

subvención de la convocatoria de proyectos de cooperación internacional al desarrollo para las Mancomunidades de la Provincia de Córdoba 2004», cuyo texto integro queda como a continuación se transcribe:

“11.- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO PARA LAS MANCOMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 2004.- Dada cuenta del expediente instruido sobre este asunto en la Oficina de Cooperación Internacional al Desarrollo, en el que consta una Propuesta de concesión de subvenciones formulada por la Comisión Evaluadora encargada de realizar la propuesta de concesión de la Convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo, en sesión celebrada el pasado día 15 de julio del presente año, para la evaluación de los expedientes presentados para tomar parte en la convocatoria publicada en el BOP con fecha de 9 de junio del actual y nº 83, para las subvenciones a proyectos de Cooperación al Desarrollo, y a efectos de distribuir la cantidad de 90.000,00 euros; cuya Propuesta arriba citada es del siguiente tenor literal:

“La Comisión Evaluadora y de Seguimiento de subvenciones para proyectos de cooperación internacional al desarrollo para Mancomunidades de la Provincia de Córdoba en sesión celebrada el 15 de julio de 2004 para evaluar los expedientes presentados a la Convocatoria publicada en el B.O.P. con fecha de 9 de junio de 2004 y número 83 para distribuir la cantidad de 90.000 euros, eleva a la Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales y Acción Territorial para su posterior aprobación en el Pleno, la siguiente

PROPUESTA

1.- Se excluyen de esta convocatoria los proyectos que a continuación se relacionan:

- MANCOMUNIDAD DE CAMPIÑA SUR: “Proyecto de gestión predial sostenible, un modelo de generación de riqueza a partir de las economías de autoconsumo”, excluido al ser presentado fuera del plazo legalmente establecido.

- MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS PEDROCHES: “Proyecto fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil del Valle Sur de Cusco (Perú) en su articulación municipal”, excluido al ser presentado fuera de plazo legalmente establecido.

2.- Se valoran los proyectos según los criterios sentados en las referidas bases y que son los siguientes:

Proyecto dentro de las líneas prioritarias (desarrollo local, capacitación de responsables en gestión de corporaciones locales, reforzar capacidades en la prestación de servicios públicos) hasta 3 puntos.

Calidad, viabilidad y continuidad Hasta 2 puntos.

Relación con contraparte local y hermanamientos hasta 3 puntos.

Contribución económica mínima de 6.000 euros Hasta 2 puntos.

De conformidad con tal baremo la puntuación concedida es la siguiente:

MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO	Proyecto Centro de formación para el desarrollo económico local en el departamento de Santa Cruz de la Sierra. Bolivia	9'5 puntos
MANCOMUNIDAD DE GUADAJAZOZ CAMPIÑA ESTE	Proyecto Centro de formación para el desarrollo económico local en el departamento de Santa Cruz de la Sierra. Bolivia	9'5 puntos
MANCOMUNIDAD ALTO GUADALQUIVIR	Proyecto Apoyo a la Planificación y gestión intermunicipal del departamento de Sacatepequez	8 puntos.

3.- En consecuencia y de acuerdo con la subvención económica solicitada, se acuerda conceder subvención en la cantidad que se relaciona a las siguientes Mancomunidades:

MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO	Proyecto Centro de Formación para el desarrollo económico local en el departamento de santa Cruz de la Sierra. Bolivia	Cantidad solicitada: 18.000 euros	Cantidad concedida: 18.000 euros
MANCOMUNIDAD DE GUADAJAZOZ CAMPIÑA ESTE	Proyecto centro de Formación para el desarrollo económico local en el departamento de Santa cruz de la Sierra	Cantidad solicitada: 18.000 euros	Cantidad concedida: 18.000 euros
MANCOMUNIDAD ALTO GUADALQUIVIR	Proyecto Apoyo a la Planificación y Gestión Intermunicipal del departamento de Sacatepequez	Cantidad solicitada: 12.082'14 euros	Cantidad concedida: 12.082'14 euros

4. Toda vez que la cantidad presupuestada para la presente convocatoria alcanzaba la cifra de 90.000 euros y no pudiendo dicha cantidad en su integridad ser cubierta, se considera por la Comisión pertinente aprobar en Pleno una nueva convocatoria de subvenciones para proyectos en los que se ejecute la cantidad

restante para cubrir la cifra antes referida, máxime habiéndose presentado dos proyectos más, de calidad contrastada y excluidos por haber sido presentados fuera de plazo.

Conforme al artículo 84. 2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se publica esta propuesta en el tablón de anuncios de esta Corporación a efecto de que por los interesados se formulen las alegaciones pertinentes en el plazo de diez días.”

De conformidad con la anterior Propuesta, teniendo en cuenta que en el expediente figura la renuncia expresa a presentar alegaciones, realizadas por las Mancomunidades de Municipios de Los Pedroches y Campiña Sur, excluidas de la convocatoria por los motivos aducidos más arriba, conforme propone la Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales y Acción Territorial, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. Conceder subvención en la cantidad que se relaciona a las siguientes Mancomunidades:

MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO	Proyecto Centro de Formación para el desarrollo económico local en el departamento de santa Cruz de la Sierra. Bolivia	Cantidad concedida: 18.000 euros
MANCOMUNIDAD DE GUADAJAZOZ CAMPIÑA ESTE	Proyecto centro de Formación para el desarrollo económico local en el departamento de Santa cruz de la Sierra	Cantidad concedida: 18.000 euros
MANCOMUNIDAD ALTO GUADALQUIVIR	Proyecto Apoyo a la Planificación y Gestión Intermunicipal del departamento de Sacatepequez	Cantidad concedida: 12.082'14 euros

.../...

Segundo. Las cantidades mencionadas en el apartado primero del presente acuerdo se abonarán con cargo a la aplicación 370.4610.46300 del presupuesto en vigor, documento de retención de crédito referencia 2004003840.

Tercero. El presente acuerdo deberá exponerse al público en el tablón de anuncios de esta Corporación y publicarse en el BOP el pago de las subvenciones concedidas.

Cuarto. Una vez abonada la subvención y treinta días después de la terminación de los proyectos, las Mancomunidades beneficiarias deberán justificar la aplicación de los fondos, mediante cuenta detallada que seguirá las especificaciones de la Base Sexta de la Convocatoria.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, a 30 de agosto de 2004.— El Presidente Accidental, Emeterio Gavilán González.

DELEGACIÓN DE ACCIÓN TERRITORIAL, CARRETERAS Y COMUNICACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Núm. 7.069

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 28 de julio del actual, ha aprobado la «concesión de subvención de la convocatoria de proyectos de sensibilización y educación para la paz y la solidaridad, año 2004», cuyo texto integro queda como a continuación se transcribe:

“10.- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD, AÑO 2004.- Conocido el expediente instruido en la Oficina de Cooperación Internacional al Desarrollo, en el que consta una propuesta de concesión de subvenciones formulada por la Comisión Evaluadora encargada de realizar la propuesta de concesión de la Convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo, en sesión celebrada el pasado día 8 de julio del presente año, para la evaluación de los expedientes presentados para tomar parte en la convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia con fecha de 4 de mayo del año en curso y nº 64, para las subvenciones a proyectos de Cooperación al Desarrollo, y a efectos de distribuir la cantidad de 54.091,00 euros, con arreglo al contenido de la citada propuesta, y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales y Acción Territorial, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.— Otorgar las cantidades que a continuación se indican a las asociaciones y por los proyectos que, igualmente, se mencionan:

Nombre de la O.N.G.— Denominación proyecto.— Subvención.

MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO (M.Z.C.). Nº Subv. 1045/2004; Stop al tráfico de personas con fines de explotación sexual: vivir sin violencia de género; 10.565,63 euros.

LOS AMIGOS DE OUZAL. Nº Subv. 1053/2004; Sé responsable en tus compras; 4.500,00 euros.

ASOCIACIÓN BUJALANCEÑA DE AYUDA A PERÚ (ABUAPE). Nº Subv. 1055/2004; Palabras y dibujos para la igualdad; 2.300,00 euros.

ECO - JUSTO E IDEAS. Nº Subv.1097 /2004; Observatorio permanente del comportamiento corporativo en los países empobrecidos: Investigación, información y movilización social; 6.914,00 euros.

MOVIMIENTO ANDALUZ DE INTERCAMBIO CON LA ZONA CENTROAMERICANA (MAIZCA). Nº Subv.1099/2004; V Semana en Centroamérica; 1.691,72 euros.

CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN- BATÁ (CIC-BATÁ). Nº Subv. 1100/2004; La imagen del Sur II-Muestra itinerante de documentales del Sur; 9.674,85 euros.

VETERINARIOS SIN FRONTERAS-VETERMON. Nº Subv. 1102 /2004; El Cuentacuentos: EL teatro de títeres como herramienta de educación para el desarrollo; 8.539,87 euros.

FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD. Nº Subv. 1128/2004; La promoción de las Normas Internacionales de Trabajo en los países del Sur; una campaña de sensibilización en los centros de trabajo de la Provincia de Córdoba; 4.592,45 euros.

CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y AGRICULTURA INTERNACIONAL (CERA); Las materias primas agrícolas de origen tropical; 5.004,20 euros.

Total cantidades subvencionadas: 53.782,72 euros.

Segundo.— Las cantidades mencionadas en el apartado primero del presente acuerdo se abonarán con cargo a la aplicación 370.4610.48201 del presupuesto en vigor, documento de retención de crédito referencia 2004003555.

Tercero.— El presente acuerdo deberá exponerse al público en el tablón de anuncios de esta Corporación y publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el pago de las subvenciones concedidas, haciéndose éste efectivo en el plazo de un mes

desde la resolución de la convocatoria; debiéndose justificar la realización del proyecto en un plazo que no podrá exceder de tres meses desde la finalización de la ejecución del mismo, quedando obligadas las organizaciones subvencionadas a la aceptación, por escrito, de la subvención y a las condiciones y compromisos recogidos en las Bases de la Convocatoria.”

Lo que se hace público para general conocimiento. Córdoba, 30 de agosto de 2004.— El Presidente Accidental, Emeterio Gavilán González.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

AGENCIA TRIBUTARIA ADMINISTRACIÓN DE CÓRDOBA-ESTE

Núm. 6.990

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (“B.O.E”, 302 de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo I, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan (ANEXO II).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RAZON SOCIAL/NOMBRE	NIF	Nº CERTIF/PROCEDIMIENTO	UNIDAD
ABRYAN SL	B14056337	0414100446925 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
ABRYAN SL	B14056337	0414100446925 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
ABRYAN SL	B14056337	0499044893462 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
ACRISTALAMIENTOS Y DECORACION SA	A14082069	0499037991851 CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
ACRISTALAMIENTOS Y DECORACION SA	A14082069	0499044893527 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
AGROINDUSTRIAL FERRETERA DE CORDOBA SL	B14556419	0499044899301 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
AGROINDUSTRIAL FERRETERA DE CORDOBA SL	B14556419	0499044899310 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
AGROINDUSTRIAL FERRETERA DE CORDOBA SL	B14556419	0499044899320 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
AGUILAR FUERTE JOSE LUIS	30949787K	0499037992933 CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
AGUILERA MATA FRANCISCA	76916000K	0499038381399 LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002-LIQ. EN VO	GESTION
ALBA BRIOA FRANCISCO	30807820X	0499037992668 CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
ALBA BRIOA FRANCISCO	30807820X	0499044896167 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
ALEJANDRO LUQUE CARMONA SL	B14591879	0499037669039 REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.190-2002	GESTION
ALGAR, OBRAS Y PROYECTOS SL	B14619936	0499044900190 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
ALMACEN JOYERIA VIRGEN DE MONSERRAT SL	B143364400	0499043309884 LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2002	GESTION
ALMADEN PEÑA ISABEL	30514746W	0499037992401 CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
ALMAGRO MURILLO FRANCISCO	30410011D	0499045531600 PROPUESTA LIQ. PROV. CONTROL RETENCIONES	GESTION
ALVAREZ LARA MARIA SALUD	29997861L	0499037668580 REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.190-2002	GESTION
AMOR GARCIA JUAN FRANCISCO	30812607J	0499037995555 CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
ANCAPOI SL	B14604235	0499044899842 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
ANCAPOI SL	B14604235	0499044899851 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
APECAO SL	B14334478	0499044902720 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
ARFAMA SOCIEDAD CIVIL	B14520688	0499041379577 LIQUID. PROVISIONAL P.CUENTA 2003-SANCIO-LIQ. EN VO	GESTION
ARIDOS CLASIFICADOS DEL GUADALQUIVIR SL	B28272755	0499044900439 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
ARQUERO CASTELLANO JUAN	30518829Z	0499037992502 CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
ARTESANIA DEL PAN LA CORDOBESA SL	B14614267	0499044900080 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
ARTESANIA DEL PAN LA CORDOBESA SL	B14614267	0499044900090 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
ASERRADERO NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA SL	B14590475	0499044908597 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
ASERRADERO NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA SL	B14590475	0499044908606 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
ASOC CORDOBA RURAL «LOS PARAJES»	G14488860	0499037993144 CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
ASOC CORDOBA RURAL «LOS PARAJES»	G14488860	0499044898082 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
ASOC CORDOBA RURAL «LOS PARAJES»	G14488860	0499044898091 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
ASOC CORDOBA RURAL «LOS PARAJES»	G14488860	0499044898100 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
ASOC CORDOBA RURAL «LOS PARAJES»	G14488860	0499044898110 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
ASOC DE OLIVAREROS CHARCO NOVILLO	G14604573	0499044905434 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
ASOC MONTONEÑA DE ALCOHOLICOS LIBERADOS	G14408710	0499037994859 CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
AYALA FLORES MANUEL	30538229W	0499037668543 REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2002	GESTION
AZFAR GOVAS HAMID	45747795J	0499037993117 CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
BEJARANO PEÑA JOSE	30506439K	0499037992127 CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
BELMONTE FLORES ENRIQUETA	30822186R	0499035389270 TRAMITE DE AUDIENCIA	GESTION
BRIGADA DE INFANTERIA MECANIZADA X	S14330019H	0499038700536 NOTIFICACION RES.S/IMP. SANCION (G-IE)	GESTION
BUSTOS ALGUDO MARIA CARMEN	30507120N	0499044894773 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
BUSTOS ALGUDO MARIA CARMEN	30507120N	0499044894782 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
BUSTOS ALGUDO MARIA CARMEN	30507120N	0499044894791 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
BUSTOS ALGUDO MARIA CARMEN	30507120N	0499044894800 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
BUSTOS ALGUDO MARIA CARMEN	30507120N	0499044894810 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
CABELLO CANTARERO ALBERTO	30013193X	0499044893967 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
CANILLAS CANILLAS MARIA LOURDES	37717466L	0499044904380 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
CANILLAS CANILLAS MARIA LOURDES	37717466L	0499044904399 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
CANILLAS CANILLAS MARIA LOURDES	37717466L	0499044904408 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
CARIBE BURGUER SL	B14625347	0499037993566 CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
CARIBE BURGUER SL	B14625347	0499044900237 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
CARRILLO ZAMORA JOSE MANUEL	30515432K	0499044895296 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
CARVILLE CORDOBA SA	A14491419	0499037993180 CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
CARVILLE CORDOBA SA	A14491419	0499044898210 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
CARVILLE CORDOBA SA	A14491419	0499044898220 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
CARVILLE CORDOBA SA	A14491419	0499044898239 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
CARVILLE CORDOBA SA	A14491419	0499044898248 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
CARVILLE CORDOBA SA	A14491419	0499044898257 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
CARVILLE CORDOBA SA	A14491419	0499044898266 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
CARVILLE CORDOBA SA	A14491419	0499044898275 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION
CASTILLERO RUIZ JOSE	30404599W	0499037991961 CARTA DE REQUERIMIENTO	GESTION
CASTILLERO RUIZ JOSE	30404599W	0499044894241 NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC-MODELO PAR	GESTION

CASTILLERO RUZ JOSE	30404599W	0499044894250	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CASTRO CALVET, JONATAN	44371658N	1099	IRPF		GESTION
CELAYA-RIVAS CB	E14628127	0499037993575	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
CELAYA-RIVAS CB	E14628127	0499044900273	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CEREZO SANCHEZ JOSE Y CARPIO BORRERO JUA	E14092241	0499037995326	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
CERSUCOR SL	B14645410	0499037994006C	ARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
CERSUCOR SL	B14645410	0499044901676	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CICLO DISTRIBUIDORA PROFESIONAL ANDALUZA	B14307219	0499044896176	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CICLO DISTRIBUIDORA PROFESIONAL ANDALUZA	B14307219	0499044896185	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CLUB ALCOLEA DE AJEDREZ	G14322838	0499044901190	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CLUB ALCOLEA DE AJEDREZ	G14322838	0499044901209	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CLUB ALCOLEA DE AJEDREZ	G14322838	0499044901218	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CLUB ALCOLEA DE AJEDREZ	G14322838	0499044901227	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
COMERCIAL GARDICOR SL	B14363964	0499044896670	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
COMERCIAL GARDICOR SL	B14363964	0499044896680	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
COMERCIAL SALINAS VILLAR SL	B14228266	0499044910292	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
COMOVIL SA	A14049019	0499044896380	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
COMOVIL SA	A14049019	0499044893380	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
COMOVIL SA	A14049019	0499044893399	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
COMPLEMENTOS INSTRUMENTACION DEL SUR SL	B23359953	0499037993721	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
COMPLEMENTOS INSTRUMENTACION DEL SUR SL	B23359953	0499044900401	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
COMPONENTES M.M. SL	B14454300	0499044897478	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
COMPONENTES M.M. SL	B14454300	0499044897487	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CONFECCIONES CAÑETE SOCIEDAD COOP ANDALU	F14073266	0499044910063	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CONSORCIO PARA ABASTECIMIENTO Y SANEAMIE	P1400008G	0499044901388	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CONSTRUCCIONES CASTROSAL SL	B14490924	0499037993162	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
CONSTRUCCIONES EPORA SDAD COOP ANDALUZA	F14115893	0499044903688	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CONSTRUCCIONES EPORA SDAD COOP ANDALUZA	F14115893	0499044903647	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
COOP VILLARENSE DE PALETS, SCA	F14276133	1082	REQ. MOD 347/03		GESTION
CORDOBESA DE NAVES INDUSTRIALES SA	A14030043	0499043999584	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CORDOBESA DE NAVES INDUSTRIALES SA	A14030043	0499044893334	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CORDOBESA DE NAVES INDUSTRIALES SA	A14030043	0499044893343	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CORDOBESA DE NAVES INDUSTRIALES SA	A14030043	0499044893352	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CORDOBESA DE NAVES INDUSTRIALES SA	A14030043	0499044893359	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CORDOBESA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS SA L	A14439012	0499044897368	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CORDOBESA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS SA L	A14439012	0499044898770	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CORDOMAR TEXTIL SL	B14526610	0499044898789	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CORDOMAR TEXTIL SL	B14526610	0499044898798	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CORDOMAR TEXTIL SL	B14526610	0499044898798	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CORREDERAS REYES RAFAEL	30405703W	0499044894260	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CREACIONES MARDI DIAZ RAMIREZ SL	B14026181	0499044893581	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CRiado PEDRAJAS JOSE ANTONIO	30819870P	0499044896111	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CRiado PEDRAJAS JOSE ANTONIO	30819870P	0499044896120	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CROS RAMOS CELSO	29878766H	0499044906388	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CRUZ GARCIA FRANCISCO	30514247D	049903396409	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002		GESTION
CRUZ GARCIA FRANCISCO	30514247D	0499033633174	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	-LIQ. EN VO	GESTION
CRUZ GARCIA FRANCISCO	30514247D	0499033843797	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES		GESTION
CRUZ GARCIA FRANCISCO	30514247D	0499044895350	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CUARTA SL	B14032999	0499044893590	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
CUARTA SL	B14032999	0499044893600	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
DAVILA MARQUEZ JOAQUIN	30431912Z	0499037992017	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
DE PAUW CHRISTINE CHARLOTTE	X0813198X	0499043212030	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES		GESTION
DECORACION Y CONSTRUCCIONES CORDOBA SL	B14485239	0499037993135	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
DECORACION Y CONSTRUCCIONES CORDOBA SL	B14485239	0499044897990	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
DECORACION Y CONSTRUCCIONES CORDOBA SL	B14485239	0499044898000	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
DECORACION Y CONSTRUCCIONES CORDOBA SL	B14485239	0499044898019	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
DECORACION Y CONSTRUCCIONES CORDOBA SL	B14485239	0499044898028	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
DECORACION Y CONSTRUCCIONES CORDOBA SL	B14485239	0499044898037	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
DECORACION Y CONSTRUCCIONES CORDOBA SL	B14485239	0499044898042	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
DESARROLLO DE SISTEMAS PROFESIONALES SC	G14553820	1000/951	SANC TRIB 180/01		GESTION
DIAMANDOR SL	B14555254	0499044899292	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
DIAZ POLONIO RAFAEL	30508520D	0499044893224	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
DIAZ TIRADO ANTONIO JOSE	30517646G	0499044900383	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
DIAZ TIRADO ANTONIO JOSE	30517646G	0499044900392	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
DISTRICABE SL	B14272876	0499044895974	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
DOMINGUEZ MIRAIME ELISA	30422744T	0314100339326	LIQ. EN VOLUNTARIA A1460198110000179		GESTION
DOMINGUEZ MIRAIME ELISA	30422744T	0314100339348	LIQ. EN VOLUNTARIA A1460199500001869		GESTION
DOMINGUEZ MIRAIME ELISA	30422744T	0314100339360	LIQ. EN VOLUNTARIA A1460199110000169		GESTION
DOMINGUEZ MIRAIME ELISA	30422744T	0314100339371	LIQ. EN VOLUNTARIA A1460100500003871		GESTION
DOMINGUEZ MIRAIME ELISA	30422744T	0314100339382	LIQ. EN VOLUNTARIA A1460100500003596		GESTION
DOMINGUEZ MIRAIME ELISA	30422744T	0314100339405	LIQ. EN VOLUNTARIA A1460100500003585		GESTION
DORADO Y ORTEGA CB	E14632301	0499044900282	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
EDENTRUZ SL	B14579411	0499044905288	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
EL EXPLORADOR CORDOBES SL EN CONSTITUCIO	B14576169	0499037993400	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
EL EXPLORADOR CORDOBES SL EN CONSTITUCIO	B14576169	0499044899595	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
EL EXPLORADOR CORDOBES SL EN CONSTITUCIO	B14576169	0499044899604	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
EL EXPLORADOR CORDOBES SL EN CONSTITUCIO	B14576169	0499044899613	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
ELECTRODOMESTICOS MEGACOR SL	B14499768	0499044898385	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
ELECTRODOMESTICOS MEGACOR SL	B14499768	0499044898394	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
ELECTRODOMESTICOS MEGACOR SL	B14499768	0499044898403	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
ELECTRODOMESTICOS MEGACOR SL	B14499768	0499044898412	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
ELECTRODOMESTICOS MEGACOR SL	B14499768	0499044898421	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
ELECTRO-MONTAJES AVILA SL	B14357735	0499044896661	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
ESPINAR SANCHEZ EVA MARIA	30814721B	0499034170177	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD		GESTION
ESPINOSA CEREZO RAFAEL	30499079K	0499038381352	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	-LIQ. EN VO	GESTION
EUROMESAS MIGUEL VIDAL SL	B14447007	0499037995683	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
EUROMESAS MIGUEL VIDAL SL	B14447007	0499044908148	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
EUROMESAS MIGUEL VIDAL SL	B14447007	0499044908157	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
EUROMESAS MIGUEL VIDAL SL	B14447007	0499044908166	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
EUROMESAS MIGUEL VIDAL SL	B14447007	0499046955129	LIQUIDAC. PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	-LIQ. EN VO	GESTION
EVALUACION Y FORMACION TECNICA SL	B14550529	0499037993319	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
EVALUACION Y FORMACION TECNICA SL	B14550529	0499044899210	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
EXCAVACIONES REV-MORA SL	B14381552	0499044901281	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
EXPLOROJANA SL	B14456768	0499044897496	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
FABRIC ASCENSORES Y CUADROS ELECTRONI SA	A14475651	0499037668873	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.190-2002		GESTION
FABRIC ASCENSORES Y CUADROS ELECTRONI SA	A14475651	0499044897927	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
FERNANDEZ CAMACHO MANUEL	30483303T	0499044894700	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
FERNANDEZ CAMACHO MANUEL	30483303T	0499044894719	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
FERNANDEZ CAMACHO MANUEL	30483303T	0499044894719	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
FERNANDEZ PEREZ JORGE	30511199C	0499037992897	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
FERNANDEZ PEREZ JORGE	30511199C	0499044896991	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
FERNANDEZ PEREZ JORGE	30511199C	0499044897000	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
FERNANDEZ PEREZ JORGE	30511199C	0499044897010	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
FLORES RAYA JOSE MANUEL	30534982K	0499044895864	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
FOTO ESTUDIO SAN RAFAEL SL	B14415822	0499044897211	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
FRANCASMO SL	B14466098	0499044897550	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
FRUCASTA SL	B14466080	0499044897560	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
FRULECAYSE SL	B14437081	0499044904839	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
GALAN REVUELTO, SEGOVIA OLAYA Y OTRAS CB	E14566475	0499037993355	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
GAMEZ PERALES CARMEN	30817734B	0499044907533	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
GAMEZ PERALES CARMEN	30817734B	0499044907542	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
GARCIA ALVAREZ IGNACIO	30452281M	0499044894526	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
GARCIA CASTAÑEDA MARIA ISABEL	X3708294G	0499037993108	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
GARCIA CASTAÑEDA MARIA ISABEL	X3708294G	0499044897780	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
GARCIA CASTAÑEDA MARIA ISABEL	X3708294G	0499044897799	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
GARCIA FERNANDEZ SONIA	48542782V	0499044899934	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
GARCIA FERNANDEZ SONIA	48542782V	0499044899943	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
GARCIA ROSA ALEJANDRO	44361658V	0499039487613	LIQ. PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCION-LIQ.	-LIQ. EN VO	GESTION
GARCIA ROSA ALEJANDRO	44361658V	0499044896194	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
GARCIA ROSA ALEJANDRO	44361658V	0499044896203	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
GARCIA ROSA ALEJANDRO	44361658V	0499044896212	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION

GOLD COLLECTION SL	B14489413	0499044898129	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
GOMEZ CARMONA ANTONIO	30515598A	0499037993914	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
GOMEZ CARMONA ANTONIO	30515598A	0499044900998	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
GUTIERREZ MOLINA MANUEL	23657227W	0499043979858	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	-LIQ. EN VO	GESTION
HEREDIA CHACON MANUEL	30421640T	0499044895049	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
HERNANDEZ GARCIA RAMONA	B14047500	0499044902904	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
HERNANDEZ GARCIA RAMONA	29888010Q	0499044906552	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
HIPECO OBRAS Y CONTRATAS SL	B14615926	0499037669093	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2002		GESTION
HIPECO OBRAS Y CONTRATAS SL	B14615926	0499037993548	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
HORTICOLA MONTOREÑA SDAZ COOP ANDALUZA	F14388235	049904490474	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
HORTICOLA MONTOREÑA SDAZ COOP ANDALUZA	F14388235	0499044904756	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
HOSTEMACOR SL	B14527170	0499044614832	LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2001		GESTION
IBÁÑEZ OLALLA EUGENIO	29872479X	0499044908862	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
IMPORTACION Y EXPORTAC DRAGON ORIENTE SL	B14569354	0499044899485	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
IMPORTACION Y EXPORTAC DRAGON ORIENTE SL	B14569354	0499044899494	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
INDUCOR 100 SL	B14481030	1093	IVA 2001		GESTION
INGECART P.T.F. SL	B14533533	0499044898816	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
INGECART P.T.F. SL	B14533533	0499044898825	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
INGENIERIA DE ELEVACION SL	B14479265	0499044897945	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
JAMEVIAN SUR 98 SL	B14489488	0499037993153	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
JAMEVIAN SUR 98 SL	B14489488	0499044898138	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
JAMEVIAN SUR 98 SL	B14489488	0499044898147	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
JAMEVIAN SUR 98 SL	B14489488	0499044898156	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
JASPELIMP 2002 SL	B14614317	0499037993510	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
JF TUNING SOCIEDAD CIVIL	G14603435	0499044898983	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
JIMENEZ MORALES JOSE	30787054J	0499043979820	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	-LIQ. EN VO	GESTION
JOAQUIN GUTIERREZ ASENSIO SL EN CONSTITU	B14633028	0499037993593	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
JUNTA DE COMPENSACION DEL PLAN PARCIAL S	G14389589	0499037992888	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
LABOULIBADA, MUSTAPHA	X1315070E	0499037994547	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
LABOULIBADA, MUSTAPHA	X1315070E	0499044903546	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
LABOULIBADA, MUSTAPHA	X1315070E	0499044903555	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
LABOULIBADA, MUSTAPHA	X1315070E	0499044903564	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
LARA PEREZ BARTOLOME	80123244F	0499046201977	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002		GESTION
LEON MORENO ALPONSO	80123105Y	0499037994702	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
LEON MORENO ALPONSO	80123105Y	0499044904160	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
LICOMEX SERVICIOS SL	B14644108	0499038700453	NOTIFICACION RES.S/IMP. SANCION (G-TE)		GESTION
LLAMAS LEON JESUS MARIA	30491878L	0499037993923	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
LLAMAS LEON JESUS MARIA	30491878L	0499044901126	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
LLAMAS LEON JESUS MARIA	30491878L	0499044901135	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
LOPERA ESPINAR ANDRES	29977214A	0499044895186	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
LOPEZ DE PAUW TERESA	30829086F	0499046199355	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001		GESTION
LOS HOSTELEROS SDAZ COOP ANDALUZA EN CON	F14625875	0499044900246	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
LOZANO CAMACHO JOSE	30484050B	0499037668534	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2002		GESTION
LUMINOSOS CEA SL	B14420046	0499044897220	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
LUMINOSOS CEA SL	B14420046	0499044897230	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
LUMINOSOS CEA SL	B14420046	0499046955046	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	-LIQ. EN VO	GESTION
LUO XIANZHENN XIANZHEN	X2479121C	0499042195135	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003		GESTION
LUO XIANZHENN XIANZHEN	X2479121C	0499044900558	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
M. A. P. MOBEL SL	B14542518	0499043999602	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
M. A. P. MOBEL SL	B14542518	0499044899027	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MADUEÑO HOYO, FRANCISCO	29985041X	1030	REQUERIMIENTO AUTOLIQ 110		GESTION
MADUEÑO PEÑA RAFAELA	30429523V	0499044896708	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MANTENIMIENTO CERVECERAS SL	B14492854	0499037993190	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
MANTENIMIENTO CERVECERAS SL	B14492854	0499044898284	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ANDALUCES SC	B14597645	0499044905370	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MANUALIDADES JOSE OSTOS SL	B14491310	0499037993171	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
MANUALIDADES JOSE OSTOS SL	B14491310	0499044898183	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MANUALIDADES JOSE OSTOS SL	B14491310	0499044898192	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MANUALIDADES JOSE OSTOS SL	B14491310	0499044898201	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MANZANO LAMETT JUAN CARLOS	30544168F	0499044895900	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MARCALLE J.J. SL	B14596126	0499044905360	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MARCHENKO ZHANNA	X2209856Q	0499044897716	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MARIA ANTONIA FERNANDEZ ALCALA SL	B14412928	0499044897184	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MARIA DEL HOGAR SL	B14445258	049904489742	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MARJOYA SL EN CONSTITUCION	B14627913	0499044900255	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MARJOYA SL EN CONSTITUCION	B14627913	0499044900264	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MARTINEZ GALAN JUAN MANUEL	30529896H	0499044895855	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MARTINEZ GONCET, PEDRO	B14611347	0399030899759	REQ. IVA 2002		GESTION
MARTINEZ MALDONADO FRANCISCO	30042098G	0499044894012	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MARTINEZ MATEO JACINTA SABINA	75632221X	0499048619548	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	-LIQ. EN VO	GESTION
MARTINEZ PULIDO ANTONIO	29981407X	0499037991907	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
MARTINEZ PULIDO ANTONIO	29981407X	0499044893857	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MEBEDECOR SL	B14464242	0499037993960	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
MEBEDECOR SL	B14464242	0499044901438	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MEBEDECOR SL	B14464242	0499044901447	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MEBEDECOR SL	B14464242	0499037993501	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
MECARCANO SOCIEDAD CIVIL	G14611677	0499044900062	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MEDIAVILLA MONDEJAR VIRGINIA MARIA	30946215Z	0414100461490	LIQ. EN VOLUNTARIA A1460104156000391		GESTION
MEDIAVILLA MONDEJAR VIRGINIA MARIA	30946215Z	0414100461500	LIQ. EN VOLUNTARIA A1460104156000402		GESTION
MEMBRILLA MUÑOZ MARIA DOLORES	30526216H	0499037992190	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
MERIDIONAL DE TELECOMUNICACIONES SL	B14509863	0499044898550	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MERINO CANO FERNANDO	31845579D	0499037991815	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
MIRANDA ARMENTEROS FRANCISCO JOSE	44370105T	0499046201986	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002		GESTION
MOLDURAS DEL SUR SL	B14374052	0499044896863	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MOLDURAS DEL SUR SL	B14374052	0499044896872	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MONSERRAT MORENO SL	B14542856	0499044899045	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MONTAJES CUENCA CB	E14464960	0499044902749	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MONTAJES CUENCA CB	E14464960	0499044902758	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MONTAJES CUENCA CB	E14464960	0499044902767	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MONTAJES ELECTRICOS SAN RAFAEL SL	B14403026	0499044897083	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MONTAJES ELECTRICOS SAN RAFAEL SL	B14403026	0499044897092	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MONTAJES ELECTRICOS SAN RAFAEL SL	B14403026	0499044897101	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MONTERO ROMERO JUAN	30044315J	0499037668442	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2002		GESTION
MONTERO ROMERO JUAN	30044315J	0499046201968	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002		GESTION
MORENO CORDOBA MARIA CARMEN	30462735V	0499037995591	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
MORILLO NAVARRO PEDRO	30523742M	0499044894883	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MULAND SL	B14541502	0499037993281	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
MULAND SL	B14541502	0499044898935	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MULAND SL	B14541502	0499044898944	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MULAND SL	B14541502	0499044898953	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MULAND SL	B14541502	0499044898962	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MULAND SL	B14541502	0499044898971	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MULAND SL	B14541502	0499044898980	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MULAND SL	B14541502	0499044898990	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MULAND SL	B14541502	0499044899009	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MULTISERVICIOS ANDALUCIA CB	E14565345	0499037993997	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
MULTISERVICIOS ANDALUCIA CB	E14565345	0499044901611	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MULTISERVICIOS ANDALUCIA CB	E14565345	0499044901620	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MULTISERVICIOS ANDALUCIA CB	E14565345	0499044901630	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
MULTISERVICIOS E-3 GRUPO DE EMPRESAS SL	B14470835	0499043984597	LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2001		GESTION
MUÑOZ GALAN, RAUL	30963300X	1148/1125	TRAM AUD PROP LIQ. IVA 2002		GESTION
NEUMATICOS GRANADAL DE CORDOBA SL	B14648729	0499044900300	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
NEUMATICOS IGEÑO SL	B14360564	0499044896699	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
NIEVAS MURCIA CARMEN	80138665H	0499031428050	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD		GESTION
NOVEDADES LOGI SL	B14205959	0499044893655	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
NUÑEZ MARTINEZ EDUARDO	30049986A	0499039487577	LIQ. PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCION-LIQ. EN VO		GESTION
NUÑEZ MARTINEZ EDUARDO	30049986A	0499044894086	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
NUÑEZ MARTINEZ EDUARDO	30049986A	0499044894095	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
NUÑEZ MARTINEZ EDUARDO	30049986A	0499044894104	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
OLIDENIA SL	B83277285	0499044901685	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION

OLIDENIA SL	B83277285	0499044901694	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
OLIDENIA SL	B83277285	0499044901703	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
OLIDENIA SL	B83277285	0499044901712	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
OLIMONTORO SL	B14454789	0499044904875	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
OLIMONTORO SL	B14454789	0499044904884	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
OLIMONTORO SL	B14454789	0499044904893	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
OLIMONTORO SL	B14454789	0499044904902	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
OLIMONTORO SL	B14454789	0499044904911	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
OLIMONTORO SL	B14454789	0499044904920	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
OLIMONTORO SL	B14454789	0499044904930	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PAEZ PRIETO SANTIAGO	30505137F	0499037992118	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
PALEYENVA SL EN CONSTITUCION	B14589741	0499037993410	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
PALEYENVA SL EN CONSTITUCION	B14589741	0499044899788	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PALOMAR SAINZ RAFAEL	75670044K	0499042411294	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002		GESTION
PALOMAR SAINZ RAFAEL	75670044K	0499044906058	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PALOMINO CASTILLA JOSE	30487934P	0499044910210	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PALOMINO CASTILLA JOSE	30487934P	0499044910229	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PARRAS BAENA TOMAS FRANCISCO	75661340B	0499037996087	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
PARRAS BAENA TOMAS FRANCISCO	75661340B	0499044909504	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PARRAS BAENA TOMAS FRANCISCO	75661340B	0499044909513	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PARRAS BAENA TOMAS FRANCISCO	75661340B	0499044909522	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PARRILLA BALLESTEROS JUAN FRANCISCO	52349563E	0499039487650	LIQ. PROVISIONAL IRPF CON EXPED. SANCION-LIQ. EN VO		GESTION
PARRILLA BRAVO SONIA	30952085L	0499044896881	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PASCUAL ANTEQUERA SILVIA MARIA	30953149W	0499034170130	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD		GESTION
PAVON RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA JOSE LUI	30530028N	0499037992219	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
PEANAS Y COMPLEMENTOS SL	B14504534	0499044898468	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PEANAS Y COMPLEMENTOS SL	B14504534	0499044898477	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PEANAS Y COMPLEMENTOS SL	B14504534	0499044898486	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PEANAS Y COMPLEMENTOS SL	B14504534	0499044898495	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PEANAS Y COMPLEMENTOS SL	B14504534	0499044898504	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PEANAS Y COMPLEMENTOS SL	B14504534	0499046955073	LIQUIDAC. PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	-LIQ. EN VO	GESTION
PEDROCHE BAR SL	B14394506	0499044897029	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PERABAD LOZANO BARTOLOME	44360162Q	0499044906186	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PEREZ ALONSO RAFAEL	30005970D	0499044901721	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PEREZ EXPOSITO LUIS	30964560M	0499044899750	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PICCHI GRAU SA	A14063366	0499044898371	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PIEDRAS PRECIOSAS SL	B28133973	0499038109396	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 200-2002		GESTION
PINTURAS Y SERVICIOS DE CORDOBA CB	B14619118	0499044900163	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PINTURAS Y SERVICIOS DE CORDOBA CB	B14619118	0499048646983	LIQUIDAC. PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	-LIQ. EN VO	GESTION
PRADOS CARMONA TOMAS	30471379J	0499037992109	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
PRADOS CARMONA TOMAS	30471379J	0499044894654	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PRADOS CARMONA TOMAS	30471379J	0499044894663	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PRADOS CARMONA TOMAS	30471379J	0499044894672	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PROLENCA SL	B14481568	0499044897954	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PROLENCA SL	B14481568	0499044897963	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
PROMOCIONES LA ISLETA 2004 SL EN CONSTIT	B14682223	0499037993703	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
PROMOCIONES LA ISLETA 2004 SL EN CONSTIT	B14682223	944/925	REQUERI DOCUM IMCOP CENSOS		GESTION
RAFAEL GUTIERREZ GALVEZ SL	B14334783	0499044896432	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
RAFAEL GUTIERREZ GALVEZ SL	B14334783	0499044896441	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
REFRESCOS Y LICORES SOPE SL	B14429088	0499045607133	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
REY ZAMBRANO PEDRO JAVIER	45737738F	0499037993979	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
REY ZAMBRANO PEDRO JAVIER	45737738F	0499044901483	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
RIEGOS ASFALTICOS ALCAIDE SL	B14326029	0499044896350	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
RODOLOP SOCIEDAD CIVIL	B14317366	0499044896259	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
RODRIGUEZ FRIAS CARMEN	30445039P	0499044895983	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
RODRIGUEZ FRIAS CARMEN	30445039P	0499044895992	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA INES	30955970V	0499031427830	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD		GESTION
ROJAS ARENAS DOLORES	30498479L	0499037994776	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
ROJAS ARENAS DOLORES	30498479L	0499044904334	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
ROLDAN-ROSES SL	B14420814	0499037992942	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
ROLDAN-ROSES SL	B14420814	0499044897249	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
ROLDAN-ROSES SL	B14420814	0499044897258	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
ROLDAN-ROSES SL	B14420814	0499044897267	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
ROLDAN-ROSES SL	B14420814	0499044897276	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
ROMAN NAVAS SL	B14336333	0499044901245	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
ROMAN NAVAS SL	B14336333	0499044901254	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
ROMAN NAVAS SL	B14336333	0499044901263	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
RUBIO JIMENEZ ERNESTO	30541333R	0499044895790	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
RUIZ DIAZ MIGUEL ANGEL	30829164X	0499037992549	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
RUIZ MORENO FRANCISCO DANIEL	30950293K	0499044906314	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
RUIZ VIZUETE ANA	30065459C	0499037993822	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
RUIZ VIZUETE ANA	30065459C	0499044900686	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
RUIZ VIZUETE ANA	30065459C	0499044900695	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
RUIZ VIZUETE ANA	30065459C	0499037992163	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
RUZ CASTEJON JOSE MANUEL	30516865M	0499037994208	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
RUZ HARO JOSE LUIS	30063055P	0499044902327	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
RUZ HARO JOSE LUIS	30063055P	0499044902336	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
RUZ HARO JOSE LUIS	30063055P	0499044902345	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
RUZ HARO JOSE LUIS	30063055P	0499044902354	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SALGUERO LOPEZ FRANCISCO	30478902S	0411004392243	LIQ. EN VOLUNTARIA A1460104156000370		GESTION
SANCHEZ CASTEJON RAFAELA	30452211G	0499044894508	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SANCHEZ CASTEJON RAFAELA	30452211G	0499044894517	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SANCHEZ LLAMAS CARMEN	30010103W	0499037992841	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
SANCHEZ LLAMAS CARMEN	30010103W	0499044896790	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SANCHEZ LLAMAS CARMEN	30010103W	0499044896809	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SANCHEZ LLAMAS CARMEN	30010103W	0499044896818	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SANCHEZ RUBIO FRANCISCO	30398525T	0499043979867	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	-LIQ. EN VO	GESTION
SANCHEZ RUIZ TRINIDAD MARIA	05200663H	0499034170094	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD		GESTION
SANTIAGO MARTINEZ DOLORES	38021978B	0499044906406	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SCADA PRODUCTOS Y SISTEMAS SL	B14507768	0499037668938	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 190-2002		GESTION
SCADA PRODUCTOS Y SISTEMAS SL	B14507768	0499037993227	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
SDAD COOP DE CORTE Y CONFECCION SAN FRAN	F14027643	0499037995811	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
SEDANO FIGUEROA ADRIANO	75644282L	0499044901905	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SEDANO FIGUEROA ADRIANO	75644282L	0499044901914	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SEMICOR SL	B14343248	0499044896560	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SEMICOR SL	B14343248	0499044896570	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SEMICOR SL	B14343248	0499044896589	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SEMICOR SL	B14343248	0499044896598	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SERRADERO FABRICA PALETS HNOS MORENO SLL	B14522197	0499044908431	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SERRADERO FABRICA PALETS HNOS MORENO SLL	B14522197	0499044908444	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SERVIOJOYA SC	G14336713	0499037992740	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
SERVIOJOYA SC	G14336713	0499044896450	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SERVIOJOYA SC	G14336713	0499044896460	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SERVIOJOYA SC	G14336713	0499044896479	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SERVIOJOYA SC	G14336713	0499044896488	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SILLERIA CAPE SL	B14556195	0499037669589	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 390-2002		GESTION
SILVA SANCHEZ MANUEL	29748141X	0499044895891	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
SILVERCOR SL	B14603674	0499037993465	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
SOFATRES DISEÑO SL	B14457121	0499046955055	LIQUIDAC. PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	-LIQ. EN VO	GESTION
SONDEOS CASTRO SL	B14387302	1089	IVA 99		GESTION
TAFERLO SL	B14206346	0499044905562	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
TALLERES Y REPUESTOS LAS QUEMADAS SL	B14397780	0499044897065	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
TAPICERIAS GARCIA GUILLÉN SL	B14513881	0499044905086	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
TAPICERIAS GARCIA GUILLÉN SL	B14513881	0499044905095	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
TAPICERIAS GARCIA GUILLÉN SL	B14513881	0499044905104	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
TAPICERIAS GARCIA GUILLÉN SL	B14513881	0499044905113	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
TARIN ALCUDIA VICENTE	80110312R	0499043633201	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	-LIQ. EN VO	GESTION
TARIN ALCUDIA VICENTE	80110312R	0499044905883	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
TARIN ALCUDIA VICENTE	80110312R	0499044905892	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
TARIN ALCUDIA VICENTE	80110312R	0499044905901	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION
TARIN ALCUDIA VICENTE	80110312R	0499044905910	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD EXP. SANC	-MODELO PAR	GESTION

TARIN ALCUDIA VICENTE	80110312R	0499044905920	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TECMECHAPA SA	A14541023	0414200017421	LIQ.PROV.IVA 2002 CON EXPED.SANCIONADOR-LIQ. EN VO		GESTION
TELEMOVIL CORDOBA SL	B14558837	0499044899339	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TELEMOVIL CORDOBA SL	B14558837	0499044899348	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TELEMOVIL CORDOBA SL	B14558837	0499044899357	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TORRES COBOS MANUEL	29989238K	0414100461519	LIQ. EN VOLUNTARIA A1460104156000413		GESTION
TORRES COBOS MANUEL	29989238K	0499037991916	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
TORRES COBOS MANUEL	29989238K	0499044893866	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TORRES COBOS MANUEL	29989238K	0499044893875	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TORRES COBOS MANUEL	29989238K	0499044893884	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TORRES COBOS MANUEL	29989238K	0499044893893	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TORRES COBOS MANUEL	29989238K	0499044893902	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TORRES COBOS MANUEL	29989238K	0499044893911	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TORRES COBOS MANUEL	29989238K	0499044893920	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TORRES COBOS MANUEL	29989238K	049904489393	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TORRES LOPEZ ANDRES	80133376L	0499044904490	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TORRES LOPEZ ANDRES	80133376L	0499044904509	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TORRES LOPEZ ANDRES	80133376L	0499044904518	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TORRES LOPEZ ANDRES	80133376L	0499044904527	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TORRES LOPEZ ANDRES	80133376L	0499044904536	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TORRES LOPEZ ANDRES	80133376L	0499044904545	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TRANSMONTORO SL	B14388623	0499044904738	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
TUMAIN SL	B14632392	0499037995884	REQUERIMIENTO AUTOLIQ 110		GESTION
TURQUESA SDAZ COOP ANDALUZA	F14388284	0499044908010	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
URBANO RUIZ RAFAEL	44368591G	0499037668855	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.190-2002		GESTION
VALERO CASTRO, JOSE	B14593768	1150/1145	IRPF RENT TRABAJO		GESTION
VALLE ESTRELLA SL	B14550826	0414100461656	LIQ. EN VOLUNTARIA A1460104156000435		GESTION
VEGA QUERO ANTONIO	30511772H	0499037992154	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
VEGA QUERO ANTONIO	30511772H	0499044894838	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
VELASCO LUQUE MONICA	30946722S	0499037993043	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
VELASCO RUIZ MARIA TERESA	30813412J	0499042435301	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD		GESTION
VERA GUILLEN ANTONIO	32008489X	0499037992300	CARTA DE REQUERIMIENTO		GESTION
VILLALAR SA	A28259620	0499044906094	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
VILLAR REDONDO MARIA DEL CARMEN	24796710L	0499046196623	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	-LIQ. EN VO	GESTION
VYPSA RENT A CAR SL	B14621767	0499044900200	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	-MODELO PAR	GESTION
YOKIN TUNNING SL	B14590541	815	SANC TRIB 2001		GESTION
ZAMORA GALVEZ MARIA PAULA	34023505L	0499031427749	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD		GESTION

Anexo II Según N° de la Unidad, Lugar de Comparecencia
14601 A.E.A.T. Admón. de Córdoba Este Av. de Las Ollerías
48 14001 Córdoba

El Administrador, Vicente Calderón Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

LUCENA Gerencia de Urbanismo Núm. 5.674

Por don Juan Carlos Vertedor Sánchez, en representación de Construcciones Asfalto y Control, S.A. (CONACON), se ha solicitado autorización para la actividad de "Fabricación de Mezclas Bituminosas en Caliente (Planta de Aglomerado Asfáltico)", sita en el paraje "Los Cortijos", de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular, en el plazo de veinte días, contados a partir de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, las observaciones que estimen pertinentes. Dicho expediente junto con el Proyecto Técnico presentado se encuentra para su examen en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en el Pasaje Cristo del Amor, número 1-1ª planta.

Lucena, 5 de julio de 2004.— El Vicepresidente, Juan Torres Aguilar.

— — —
Núm. 6.652

Don José Luis Bergillos López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que adoptado acuerdo de aprobación provisional por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 3 de agosto actual sobre modificación de las Bases 23, 2. a y 25, 3 b de Ejecución del Presupuesto del presente ejercicio 2004, se expone al público de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

Lucena, 4 de agosto de 2004.— El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Gerencia de Urbanismo Núm. 6.905 A N U N C I O

Por Decreto de la Alcaldía del día 4 de agosto del año dos mil cuatro, se ha resuelto aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Programa de Actuación Urbanística PAU-1 "El Zarpazo", que se tramita en esta Gerencia de oficio, redactado por el

Arquitecto D. Antonio Cabrera Ponce de León, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Antonio García de Viguera y por Ingeniero Industrial D. Rafael Ruiz Bernier, en ejecución del convenio de colaboración celebrado entre el Excmo. Ayuntamiento de Lucena y la Empresa Pública de Suelo el 18 de febrero de 2000. Dicho proyecto tiene por objeto definir las obras de urbanización contempladas en el mencionado PAU-1, así como las necesarias para la conexión con los servicios generales de la ciudad. La superficie del ámbito del referido Sector es de 216.646,51 m², limitando al Norte, con la carretera A-331; al Sur, con terrenos correspondientes al PAU-2; al Este, con suelos no urbanizables; y al Oeste, con suelos urbanizables programados PP-E3 y PP-E2.

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas pueden examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. El mencionado expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Pasaje Cristo del Amor, nº 1, 1º.

Lucena, 12 de agosto de 2004.— El Presidente, P.D. La 1er Tte. de Alcalde, Mª José Lara González.

Gerencia de Urbanismo Núm. 6.907 A N U N C I O

Por Decreto de la Alcaldía del día 6 de agosto del año dos mil cuatro, se ha resuelto aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructura Eléctrica, zona Este de Lucena, que se tramita en esta Gerencia Municipal de Urbanismo de oficio, redactado por D. Ricardo Muñoz Molina, Gerente de Urbanismo de este Organismo Autónomo, en su condición de Arquitecto, por D. Ignacio Martínez Lagares, Asesor Jurídico de esta Gerencia y por el Ingeniero Industrial D. Rafael Ruiz Bernier. El ámbito delimitado por este plan incluye los Sectores S2, S1, E3, PAU-1, E1 y E2, con una superficie total de 822.567 m², y tiene por objeto establecer y definir para su correcta ejecución las previsiones y actuaciones de infraestructuras necesarias para garantizar el suministro de energía eléctrica, conforme a las necesidades de potencia previstas en el mismo, a los sectores de suelo urbanizable incluidos en su ámbito, así como al soterramiento de las líneas de alta de tensión superior a 36 KV, que discurren por el ámbito a que se extiende este Plan, distribuyendo los coste según demandas de potencia y grado de afección de las líneas.

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas pueden examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes,

en el plazo de 1 mes contado a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. El mencionado expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Pasaje Cristo del Amor, nº 1, 1º.

Lucena, 9 de agosto de 2004.— El Presidente, P.D. La Cuarta Tte. de Alcalde, María del Carmen García Santos.

MONTORO

Núm. 6.024

Por Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día cinco de julio de dos mil cuatro, adoptó, entre otros el acuerdo que copiado dice así:

2.- PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE PROMOVIDO POR D. ROBERTO BARABINO.

Visto proyecto de Actuación presentado en este Ayuntamiento por Don Roberto Barabino para la actuación de Interés Público de Alojamiento Turístico en Antiguo Molino Murcia, parcela 191, polígono 18, de acuerdo a documento técnico redactado por Don Jesús Jiménez Lara.

Visto que por Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 17/12/03 se procedió a la admisión a trámite del citado proyecto de actuación.

Visto que durante el plazo de exposición al público en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, nº 18 de fecha 5/2/04 y tablón de anuncios de este Ayuntamiento por plazo de 20 días no se han registrado alegaciones de clase alguna.

Visto que con fecha 27/2/04 fue remitido a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes expediente completo para su informe, y resultando que han transcurrido más de 30 días para su emisión, plazo que establece el art. 43 d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, sin que el mismo se haya emitido.

Conocida la solicitud del peticionario para que se haga valer los efectos de este silencio, y de conformidad a lo previsto en el art. 83.4 de la Ley 30/1992.

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, por unanimidad de los trece Sres. Concejales asistentes, que suman la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Actuación presentado en este Ayuntamiento por Don Roberto Barabino para la actuación de Interés Público de Alojamiento Turístico en Antiguo Molino Murcia, parcela 191, polígono 18, de acuerdo a documento técnico redactado por Don Jesús Jiménez Lara.

SEGUNDO.- Hacer constar que de acuerdo a lo reseñado en el art. 52.3 y 4 la materialización de la actuación quedará sujeta a que con anterioridad o en el momento de la solicitud de la licencia se preste ante el Ayuntamiento la garantía preceptiva y se proponga el plazo limitado de duración de la actividad a desarrollar, igualmente la actuación queda obligada a la prestación compensatoria establecida en dicho precepto que se regirá por la Ordenanza en trámite. Asimismo en el trámite de concesión de licencia se asegurará la vinculación de la superficie total de la parcela a la actividad prevista, así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable.

TERCERO.- Notificar al promotor el presente acuerdo haciéndole constar que de acuerdo al art. 42 c) deberá solicitar licencia urbanística municipal y de la actividad a realizar en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de aprobación del proyecto de actuación.

CUARTO.- Dar publicidad a este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de acuerdo a lo establecido en el art. 43 f) de la Ley 7/2002.

Montoro, 12 de julio de 2004.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

ZUHEROS

Núm. 6.633

Don Antonio Camacho Molina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), hace saber:

Que por la Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Zuheros (Córdoba), se solicita la realización

de algunas mejoras en los equipos existentes y la instalación de una nueva línea que permita mejora los agotamientos grasos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por decreto 153/1996, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende modificar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de 20 días, a contar desde la fecha del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Zuheros por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuheros, 4 de agosto de 2004.— El Alcalde, Antonio Camacho Molina.

PRIEGO DE CÓRDOBA

Núm. 6.646

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 2 de agosto de 2004, número 1543 del registro de resoluciones, el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución número 27 de las Normas Subsidiarias Municipales, que tiene una superficie de 3.453'28 m², cuyo ámbito está delimitado: Al Norte, por edificaciones en construcción y paralela a calle Antonio Gala, pertenecientes a la UE-41-B, así como con terrenos incluidos en e PP S-1; al Este, por la Avda. de América, prolongación de calle Rodríguez de la Fuente y continuación de calle Antonio Gala; al Sur, por calle Libertad y zona verde ejecutada dentro de la UE-26; y al Oeste, por la UE-28, promovido por "Rumenex Promociones Inmobiliarias, S.L.", según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Martos Rojas; se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias, en los términos previstos por los artículos 27 de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía y 120 del Reglamento de Planeamiento, en toda el área afectada por este Estudio de Detalle.

Priego de Córdoba, 4 de agosto de 2004.— El Alcalde, Juan Carlos Pérez Cabello.

— — —

Núm. 6.988

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se da publicidad a la designación de Tenientes de Alcalde, y a la delegación de competencias llevada a cabo por esta Alcaldía, que se expresan en los siguientes anexos:

ANEXO I

"Primero.— Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Municipal a don José Antonio Ruiz Muñoz, en sustitución de doña Paulina Fernández Valverde.

Segundo.— Nombrar Tenientes de Alcalde, a los efectos previstos en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a los miembros de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en el orden que se expresa:

1. Doña María Luisa Ceballos Casas.
2. Don Antonio Pérez Mengibar.
3. Doña Dominga Durán Cano.
4. Don Agustín Espinosa Quintana.
5. Don José Antonio Ruiz Muñoz.
6. Don José Miguel Forcada Serrano.
7. Don Jesús Serrano Alcalá-Zamora".

ANEXO II

"Primero.— Conferir a don José Antonio Ruiz Muñoz la Delegación de Servicio de Aldeas, Información, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Segundo.— Las facultades que se delegan son las de dirección interna y gestión del servicio, desempeñando la función política de impulso, control y organización, bajo la directa dependencia de la Alcaldía-Presidencia, dirigido todo ello hacia la mejora y mayor eficacia del servicio, sin que comprenda la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero.— Cuando el Concejal Delegado considere que la importancia de un determinado asunto así lo requiere, lo someterá a conocimiento y resolución de la Alcaldía, la que, por su parte, podrá recabar en todo momento el conocimiento y resolución de cualquier asunto concreto comprendido en estas delegaciones, cuando razones de urgencia, eficacia, ausencia, enfermedad o interés del servicio lo aconsejen.

Cuarto.— La presente delegación otorgada surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del referido Reglamento, sin perjuicio de dar cuenta de las mismas al Pleno de la Corporación y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y, en su caso, el Boletín Informativo Municipal.

Quinto.— Delegar la Presidencia del Área de Presidencia y Régimen Interior en don José Antonio Ruiz Muñoz”.

Priego de Córdoba, 6 de agosto de 2004.— El Alcalde, Juan Carlos Pérez Cabello.

LA GRANJUELA

Núm. 6.649

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2004, adoptó el siguiente ACUERDO:

“3º.- Expediente de autorización en suelo no urbanizable explotación porcina intensiva en finca El Lodazal de este término municipal.-Visto el expediente que se instruye a instancias de don Justo Colilla Serrano, en representación de Porcino de Córdoba, S.L., para legalización y ampliación explotación porcina intensiva en finca El Lodazal de este término municipal.

Vista la Resolución de fecha 16 de abril de 2003, emitida por el Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de emisión de informe favorable a la autorización de edificación e instalación en suelo no urbanizable.

Vistas las disposiciones contenidas en el artículo 43.1.e) y f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes al acto, que suponen la mayoría absoluta legal acuerda:

- Autorizar la edificación-instalación en suelo no urbanizable de la explotación porcina intensiva promovida por Porcino de Córdoba, S.L., en finca El Lodazal, CP-82 p.k. 2 del término municipal de La Granjuela.

- Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía”.

La Granjuela, a 5 de agosto de 2004.— El Alcalde, Maximiano Izquierdo Jurado.

CARDEÑA

Núm. 6.808

A N U N C I O

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cardeña, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2004, acordó aprobar inicialmente el documento de “modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cardeña para la regulación de la parcela mínima en el ámbito del sector de Suelo Industrial U.I.”, redactado por los Arquitectos D. Joaquín Millán García y D. Arturo González Martínez, lo que se hace público a fin de que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan los interesados examinar el expediente y plantear cuantas alegaciones y sugerencias estimen convenientes.

Cardeña, a 12 de agosto de 2004.— La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.

— — —

Núm. 6.809

A N U N C I O

Aprobado inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del Sector de Suelo Urbanizable U.I. Industrial, que se desarrolla dentro del ámbito territorial definido en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cardeña, por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2004, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, a fin de que puedan pre-

sentarse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2º) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cardeña, a 12 de agosto de 2004.— La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 6.816

B A N D O

Por D. Luis Fernández Fernández, en representación de GRÁFICAS FERNÁNDEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA con C.I.F. F14638134, se ha solicitado licencia municipal para el proyecto de INSTALACIÓN DE NAVE PARA EL TALLER DE ROTULACIÓN E IMPRESIÓN GRÁFICA, en el inmueble sito en calle Romero de Torres, s/n., de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, 10 de agosto de 2004.— El Alcalde, Antonio Ruiz Sánchez.

BAENA

Núm. 6.889

A N U N C I O

Por SABOROLIVA, S.L., se ha solicitado Licencia de Instalación, Actividad y Funcionamiento de Almazara, emplazado en Carretera A-305, p.k. 57'5 Carretera Andújar-Lucena, del término municipal de Baena, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.1 del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, abriéndose un período de información pública de 20 días hábiles, computados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual se podrá por cualquier persona examinar el expediente en las dependencias administrativas de este Ayuntamiento o pudiéndose formular, durante el citado período, cuantas alegaciones y reclamaciones al mismo se estimen pertinentes.

Baena, 11 de agosto de 2004.— El Alcalde, firma ilegible.

EL VISO

Núm. 6.891

A N U N C I O

Por D. MIGUEL RAMÍREZ MORENO, se solicita Autorización Municipal para la ejecución de Proyecto denominado “Actuación para Construcción de Instalaciones Ganaderas para Engorde de Pollos”, con emplazamiento en el paraje conocido como La Longuera, Polígono 55, Parcelas 5 y 6, del Término Municipal de El Viso (Córdoba).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 16.2 del Decreto de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental y restante legislación concordante, se hace público, para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones y/u observaciones que estime pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El expediente se haya de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

En El Viso, a 13 de agosto de 2004.— El Alcalde, Juan Díaz Caballero.

— — —

Núm. 6.893

A N U N C I O

Por AGROLONGUERA, S.L., se solicita Autorización Municipal para la ejecución de Proyecto denominado “Ampliación de Insta-

laciones Ganaderas para el Engorde de Pollos", con emplazamiento en el paraje conocido como La Longuera, Polígono 54, Parcela 235, del Término Municipal de El Viso (Córdoba).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 16.2 del Decreto de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental y restante legislación concordante, se hace público, para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones y/u observaciones que estime pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El expediente se haya de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

En El Viso, a 13 de agosto de 2004. — El Alcalde, Juan Díaz Caballero.

POZOBLANCO

Núm. 6.895

A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se expone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de suplementos de créditos que afecta al vigente Presupuesto y que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2004 financiado con remanente de Tesorería procedente de la liquidación de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Pozoblanco, a 31 de julio de 2004. — El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 6.897

A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se expone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de suplementos de créditos y créditos extraordinarios por importe de 63.307,82 euros que afecta al vigente Presupuesto y que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2004 financiado con remanente de Tesorería procedente de la liquidación de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Pozoblanco, a 31 de julio de 2004. — El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 6.957

Citación para comparecencia por BOLETÍN OFICIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por

causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ARTº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico.

Exp.- Denunciado/a.- Identif.- Localidad.- Fecha.- Cuantía.- Precepto.- Artículo.

19258; María Ángeles García Sánchez; 75.697.698; Córdoba; 12 de junio de 2004; 42.00; R.G.C.; 94.

19065; Luis Fernández de Heredia; 28.215.923; Sevilla; 19 de mayo de 2004; 30.00; R.G.C.; 94.

19085; José Cabrera González; 80.151.889; Alcaracejos; 19 de mayo de 2004; 30.00; R.G.C.; 94.

19658; Manuel Torres Naranjo; 75.696.218; Quart de Poblet; 10 de abril de 2004; 30.00; R.G.C.; 171.

19688; Francisco Ramos Cabrera; 75.689.276; Villanueva del Duque; 7 de abril de 2004; 30.00; R.G.C.; 91.2C.

19034; José Reyes Sánchez; 30.156.919; Dos Torres; 14 de mayo de 2004; 30.00; R.G.C.; 154.

19323; Juan D. Romero Gómez; 30.421.033; Santa Eufemia; 16 de junio de 2004; 30.00; R.G.C.; 91.2C.

19022; Jaime Tuduri Blanco; 21.492.637; Alicante; 4 de junio de 2004; 30.00; R.G.C.; 154.

19519; Antonio Barrionuevo Camber; 30.156.959; CEE; 1 de abril de 2004; 30.00; R.G.C.; 94.2.

18067; José A. Merchán García; 8.805.517; Zafra; 18 de marzo de 2004; 30.00; R.G.C.; 94.2E.

19366; Gabriel García Corredera; 80.149.856; Benidorm; 4 de junio de 2004; 30.00; R.G.C.; 94.2F.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 2, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 13 de agosto de 2004. — El Alcalde, firma ilegible.

MONTALBÁN

Núm. 6.958

A N U N C I O

De conformidad con en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General del año 2004, definitivamente aprobado, resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS	EUROS
Operaciones corrientes	
Capítulo I.- Gastos de Personal	1.020.699,87
Capítulo II.- Gastos en Bienes Ctes. y Servicios	668.623,37
Capítulo III.- Gastos Financieros	1.000,00
Capítulo IV.- Transferencias Corrientes	67.316,89
Operaciones de capital	
Capítulo VI.- Inversiones Reales	157.104,26
Capítulo VII.- Transferencias de Capital	183.088,80
Capítulo VIII.- Activos Financieros	9.015,18
Capítulo IX.- Pasivos Financieros	89.789,24
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.106.848,37
ESTADO DE INGRESOS	EUROS
Operaciones corrientes	
Capítulo I.- Impuestos Directos	560.426,82
Capítulo II.- Impuestos Indirectos	94.321,00
Capítulo III.- Tasas y otros Ingresos	499.174,18
Capítulo IV.- Transferencias Corrientes	853.369,61
Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales	9.767,52
Operaciones de capital	
Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales	0,00
Capítulo VII.- Transferencias de Capital	80.774,05
Capítulo VIII.- Activos Financieros	9.015,19
Capítulo IX.- Pasivos Financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.106.848,37

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN, APROBADAS JUNTO CON EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2004

A) FUNCIONARIOS.

PUESTOS	Nº	VACANTES	C.DESTINO	GRUPO
1. CON HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL				
Secretario-Interventor	1	26		B
2. ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL				
Jefe de Negociado Contabilidad-Intervención	1	22		C
Jefe de Negociado Urbanismo, Viviendas y Obras	1	19		C
Jefe de Negociado Registro General y Secretaría	1	19		C
Jefe de Negociado Recaudación	1	19		C
Jefe de Negociado Personal y Contratación	1	1	19	C
2.2 SUBESCALA AUXILIAR				
Auxiliar Administrativo	1	15		D
3.1 ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL				
Auxiliar Biblioteca	1	1	15	D
Técnico Municipal en Urbanismo	1	1	19	B
3.2 SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
POLICIA LOCAL				
Jefe Policía	1		18	C
Policía	1		18	C
Policía	5	1	15	C
JEFE SERVICIO DE AGUAS	1		18	D
TOTAL FUNCIONARIOS	17	4		

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACION LABORAL

LABORAL FIJOS

PUESTO	Nº	VACANTE	NIVEL	GRUPO
Jefe Personal Laboral	1		18	5/97
Responsable Vía Pública y Jardines	1		15	5/97
Responsable Alumbrado Público	1		15	5/97
Limpieza Polideportivo y otros	1	1	10	9/117
Limpieza Edificios Públicos	1	1	9	3/117
Educadora	1		14	3/119
TOTAL LABORALES FIJOS	6	2		

DE ACTIVIDAD TEMPORAL

PUESTO	Nº	VACANTE	T. CONTRATO
Peón albañil	1	1	D.Determinada
Peón electricista	1	1	D.Determinada
Peón fontanero	1	1	D.Determinada
Taquillero Piscina Municipal	1	1	D.Determinada
Socorristas Piscina Municipal	2	2	D.Determinada
ATS	1	1	D.Determinada

CONTRATADOS

PUESTO	Nº	TIPO CONTRATO	GRUPO
Auxiliar Biblioteca	1	Duración Determinada	3/113
Servicio Guardería	7	Duración Indefinida	3/119
Limpieza Polideportivo y Otros	1	Duración determinada	9/117
Limpieza Edificios Municipales	1	Duración determinada	3/117
Monitor Escuelas Deportivas	1	Duración determinada	4/119
Dinamizador Juvenil	1	Duración determinada	7/113
Administrativos	1	Duración determinada	5/113
Auxiliares Administrativos	2	Duración determinada	7/113

Montalbán, a 18 de agosto de 2004.— La Alcaldesa Accidental, María Ascensión Cabello de Alba Rey.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 6.970

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria de fecha 12 de agosto de 2004, acordó con carácter provisional aprobar el Reglamento de Régimen Interno de la Piscina Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49, apartado b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el acuerdo provisional y el texto se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo examinarse durante treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, al efecto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva sin más trámite, de conformidad con el artículo 49.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Villanueva del Rey, a 17 de agosto de 2004.— La Alcaldesa-Presidenta, Mercedes Paz García.

VILLAHARTA

Núm. 6.974

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 169,3 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y adoptado por la Corporación en sesión celebrada el día 24 de junio de 2004, acuerdo de aprobación inicial del expediente número 5/04 de Modificación de Créditos al Presupuesto General de esta Entidad para 2004 –Suplementos de Crédito–, ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones, durante el plazo de exposición pública, presentando el siguiente resumen:

AUMENTOS

Capítulo: VI.

Denominación: Inversiones Reales.

Importe: 34.203,56 euros.

FINANCIACIÓN

Remanente Líquido de Tesorería: 34.203,56 euros.

Villaharta, a 18 de agosto de 2004.— El Alcalde, Alfonso Expósito Galán.

VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

Núm. 6.978

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2004, acordó aprobar la iniciativa y el establecimiento del sistema de actuación por compensación de propietario único de la UA-2.

Asimismo, aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de la UA-2 presentado por la entidad mercantil Parque Cespedillas, S.L., como propietario único de los terrenos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101.1 de la Ley 7/2002, de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar la documentación correspondiente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Villafranca de Córdoba, a 18 de agosto de 2004.— El Alcalde Accidental, Francisco Palomares Sánchez.

Núm. 6.979

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 12 de agosto de 2004, el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 2, redactado por el Técnico don Fernando Cantarero Ramírez, se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 en concordancia con el 128.2 del Reglamento de Planeamiento, por plazo de un mes, a fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar la documentación correspondiente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Villafranca de Córdoba, a 18 de agosto de 2004.— El Alcalde Accidental, Francisco Palomares Sánchez.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

MONTILLA

Núm. 6.527

Aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2004 el Pliego de Condiciones Económico Administrativas y Particulares que han de regir la adjudicación de las obras por procedimiento abierto mediante concurso, para la URBANIZACIÓN DE LA UE-22, NUEVA ALINEACIÓN CALLE LA PARRA DE ESTA CIUDAD, se expone al público por plazo de ocho días a efectos de que pueda examinarse y presentarse reclamaciones, al mismo tiempo se procede a anunciar la correspondiente licitación, que se aplazarán cuando resulte necesario si se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones aprobado, conforme a lo siguiente:

1º.- Entidad adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba).

2º.- Objeto del contrato:

a).- Descripción del objeto:

La ejecución de las obras de URBANIZACIÓN DE LA UE-22 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MONTILLA, UBICADA EN C/ LA PARRA, incluidas en el proyecto redactado por el Arquitecto D. Joaquín Cabezas Cabezas, cuyos planos, memoria y mediciones y presupuesto revestirán carácter contractual.

c).- Lugar de ejecución: C/ LA PARRA, de Montilla.

d).- Plazo de ejecución: Doce meses.

3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a).- Tramitación: Ordinaria.

b).- Procedimiento: Abierto.

c).- Forma: Concurso.

4º.- Presupuesto base de licitación:

Se señala como precio máximo de licitación el siguiente:

CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (113.878,99 euros) I.V.A. incluido, donde se incluye la obra propiamente dicha y el proyecto de Seguridad y Salud Laboral.

A todos los efectos se entenderá que los licitadores al hacer las ofertas incluirán en las mismas no solo el precio del suministro, sino el IVA, y ello sin perjuicio de que en los documentos de cobro se repercuta como partida independiente el importe del citado impuesto y sin que la oferta experimente incremento como consecuencia del mismo.

Los licitadores podrán realizar mejoras mediante baja en el tipo señalado. Toda oferta superior al precio fijado será automáticamente rechazada.

No se admitirá revisión del precio acordado.

5º.- Garantías:

Provisional: 2.277,58 euros.

Definitiva: 4% del importe total de la obra.

6º.- Obtención de documentación e información:

a).- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Montilla. (Secretaría).

b).- Domicilio: c/ Puerta de Aguilar, 10.

c).- Localidad y código postal: Montilla-14550.

d).- Teléfono: 957/650 150.

e).- Telefax: 957/652 428.

f).- Fecha límite de obtención de documentos e información:

El mismo día fijado como límite para la presentación de proposiciones.

7º.- Requisitos específicos del contratista:

Podrán tomar parte en la contratación las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica y no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8º.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a).- Fecha límite de presentación: Las ofertas deberán presentarse en el plazo de 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b).- Documentación a presentar:

Las proposiciones, que en todo caso se presentarán en lengua castellana, se ajustarán al modelo que se inserta, como anexo, al final de este pliego, se presentarán en sobre cerrado acompañadas de la documentación relativa a los criterios de selección a que se hace referencia en la cláusula OCTAVA, y su presentación presume la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del pliego sin salvedad alguna.

En sobre aparte, los licitadores adjuntarán la siguiente documentación:

1).- Acreditativos de la personalidad del licitador, del siguiente modo:

- Para los empresarios individuales: D.N.I. o fotocopia compulsada del mismo.

- Para las personas jurídicas: Copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución o modificación debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil. Para las empresas extranjeras se estará a lo dispuesto en el art. 15.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Cuando varias empresas presenten oferta conjunta constituyendo una agrupación temporal se estará a lo dispuesto en el art. 24 del Texto Refundido de la L.C.A.P. y sin que sea necesario, en tales casos la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación a su favor.

En caso de que el ofertante actúe como mandatario o representante de una persona natural o jurídica, acompañará poder notarial, a bastantear por el Secretario de la Corporación, que acredite la representación o mandato en que actúa.

2).- El resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

3).- Testimonio judicial o certificación administrativa, acreditativa de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el art. 20 del Texto Refundido de la

L.C.A.P., o declaración expresa responsable otorgada ante autoridad judicial, administrativa, Notario Público u Organismo Profesional cualificado, cuando la documentación anterior no pueda ser expedida por la autoridad competente.

4).- Los que justifiquen los requisitos de clasificación, solvencia económica, financiera y técnica de la empresa, conforme a los artículos 15 a 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

5).- Cuando dos o más empresas presenten oferta conjunta constituyendo unión temporal de empresas, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriben y la participación de cada uno de ellos, y designarán la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

6).- Declaración responsable de estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y de las cuotas de la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que se acredite tal requisito antes de la adjudicación por quien vaya a resultar adjudicatario, mediante certificación administrativa expedida por los organismos competentes (Tesorería General de la Seguridad Social y Agencia Estatal de la Administración Tributaria), a cuyo efecto se le concederá un plazo de cinco días hábiles.

7).- Cualquier otra información sobre la personalidad, actividades y solvencia económica del licitador que, a juicio de este, pueda contribuir a un mejor conocimiento del mismo.

8).- Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Cada licitador no podrá presentar más que una proposición, sin que pueda tampoco suscribir ninguna en unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente.

La contravención de esta norma dará lugar a la desestimación de todas las por él presentadas.

c).- Lugar de presentación:

1.- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Registro General de Entrada).

2.- Domicilio: c/ Puerta de Aguilar, 10.

3.- Localidad y código postal: Montilla-14550.

9º.- Apertura de las ofertas:

a).- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

b).- Domicilio: C/ Puerta de Aguilar, 10.

c).- Localidad: Montilla.

d).- Fecha: El día siguiente hábil, excluidos sábados, al en que expire el otorgado para presentación de ofertas.

10º.- Gastos de anuncios:

El contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se hayan originado con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

12º.- Modelo de proposición:

"D. _____, con domicilio en c/ _____, núm. _____, de _____, y DNI número _____ o CIF _____, con plena capacidad de obrar, en nombre propio (o en representación de _____ –táchese lo que no proceda–, lo que acredito con poder bastante que se acompaña), enterado de la convocatoria para adjudicación de las obras _____, solicita tomar parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras por el precio de _____ (poner en número y letra), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Condiciones Económico Administrativas, que acepta íntegramente, acompañando a tal fin los documentos exigidos.

_____ de _____ de _____".

Montilla, a 30 de julio de 2004.— El Alcalde, Antonio Carpio Quintero.

ESPIEL

Núm. 6.972

ANUNCIO

ANUNCIO DE LICITACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ECÓNOMICO-AD-

MINISTRATIVAS PARTICULARES, QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO PARA TRAMITACIÓN ORDINARIO Y PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL (CÓRDOBA), PARA EL PROYECTO DE ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LA ANTIGUA N-432 EN ESPIEL (CÓRDOBA).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria, celebrada el día 11 de Agosto de 2004, acordó la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Proyecto Técnico de la Obra denominada "ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LA ANTIGUA N-432 EN ESPIEL (CÓRDOBA)".

El citado Pliego se expone al público a efectos de reclamación durante el Plazo de OCHO DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El Proyecto Técnico, queda expuesto al público durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentaran alegaciones contra el mismo.

En los términos del apartado 2º, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se convoca licitación simultánea, si bien se aplazará, si se formularen reclamaciones contra el presente Pliego.

ENTIDAD ADJUDICATARIA.- AYUNTAMIENTO DE ESPIEL (CÓRDOBA).

DEPENDENCIA QUE TRAMITA EL EXPEDIENTE.- SECRETARÍA GENERAL.

OBJETO DEL CONTRATO.- ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LA ANTIGUA N-432, EN ESPIEL (CÓRDOBA).

TRAMITACIÓN.- URGENTE.

PROCEDIMIENTO.- ABIERTO.

FORMA.- CONCURSO.

PRECIO DE LICITACIÓN.- 275.381,85 euros.

FIANZA PROVISIONAL.- 2% TIPO DE LICITACIÓN.

GARANTÍA DEFINITIVA.- 4% DE LA ADJUDICACIÓN.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

AYUNTAMIENTO DE ESPIEL (CÓRDOBA).

C/ Andalucía, núm. 7.

14220.- ESPIEL (CÓRDOBA).

TELÉFONO.- 957 36 30 22.

F A X .- 957 36 41 34.

I N G E S A S.L.

TELÉFONO.- 957 48 66 44.

FAX.- 957 49 63 36.

La obtención de documentos e información se efectuará de LUNES A VIERNES, de NUEVE A CATORCE HORAS, durante el Plazo de Presentación de Proposiciones.-

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Se podrá presentar en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), durante el plazo de TRECE DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente al de la publicación. Si el último día del plazo indicado fuese inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente e igual hora.-

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Constará de TRES SOBRES, que incluirá la documentación que figura en el Pliego de Condiciones, y deberán reseñar:

SOBRE NÚMERO 1.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO DE OBRAS.....

SOBRE NÚMERO 2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO DE OBRAS.....

SOBRE NÚMERO 3.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO DE OBRAS.....

En todos los sobres deberá expresarse el nombre de la Empresa o Proponente, debiendo estar perfectamente cerrado.

APERTURA DE OFERTAS:

La Mesa de Contratación, a tal fin designada y que consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se reunirá el primer día hábil siguiente al del último de presentación de Proposiciones, en un PRIMER ACTO al objeto de Clasificar los SOBRES 1 Y 2, publicándose posteriormente su resultado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

En un SEGUNDO ACTO, de carácter público a celebrar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Espiel, a las TRECE HO-

RAS DEL QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura del SOBRE NÚMERO TRES, de Proposiciones Económicas.

GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO:

Los gastos derivados del presente ANUNCIO serán a cargo del Adjudicatario.

Espiel, 12 de agosto de 2004.— El Alcalde, José Antonio Fernández Romero.

IZNÁJAR

Núm. 6.985

A N U N C I O

Por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2004, ha sido aprobado el expediente de contratación urgente, de obras de Urbanización Cierzos y Cabrerías, 4.ª fase, por lo que, de conformidad con el artículo 78 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, se anuncia conforme al siguiente contenido:

1.— Entidad adjudicadora:

Organismo: Alcaldía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Número de expediente: 306/04.

2.— Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Urbanización Cierzos y Cabrerías, 4.ª fase.

Lugar de ejecución: Urbanización Cierzos y Cabrerías.

Plazo de ejecución: Conforme Pliego.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.— Presupuesto base de licitación:

Importe total: 166.424,94 euros (IVA incluido).

5.— Garantías:

Provisional: 3.328,50 euros.

Definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

6.— Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Iznájar.

Domicilio: Calle Julio Burell, 17.

Localidad y C.P.: Iznájar, 14970.

Teléfono: 957 534 002.

Fax: 957 534 064.

Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.— Requisitos específicos del contratista:

Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.— Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Finalizará a los 13 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lugar de presentación: Secretaría.

9.— Apertura de ofertas:

Entidad: Mesa de Contratación.

Domicilio: Calle Julio Burell, 17.

Localidad: Iznájar.

Fecha: La constitución de la Mesa tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en sesión pública, a las 20 horas del quinto día hábil inmediato al siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones para la calificación de documentos. Si dicho día fuera sábado, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

La apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar en el Salón de Pleno del Ayuntamiento, en acto público, a las 20 horas del sexto día hábil siguiente al de la fecha de calificación de documentos. Si dicho día fuera sábado, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

10.— Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

Iznájar, 19 de agosto de 2004.— La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.